



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 450 -2017-MIDIS/PNAEQW

Lima, 21 NOV. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 14769-2017-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, el Memorando N° 4325-2017-MIDIS/PNAEQW-UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 10016-2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS y N° 004-2015-MIDIS, dispone que el PNAEQW, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundaria de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, y modifica el segundo párrafo del artículo primero del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y establece que el PNAEQW tendrá una vigencia de seis (06) años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del PNAEQW, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 432-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario, en cuyo literal h) del numeral 111), se establece como obligación del proveedor: *“contar obligatoriamente con los dispositivos móviles con las características técnicas mínimas requeridas para instalar el respectivo aplicativo informático proporcionado por el PNAEQW, mediante el cual se registra el evento de la entrega en cada una de las IIEE. Dichos dispositivos móviles no podrán ser utilizados por más de un proveedor. Las características mínimas requeridas para los dispositivos móviles deben estar establecidas en las Bases del Proceso de Compras. Asimismo, el literal i) del mismo numeral, señala que los proveedores deben “realizar la georreferenciación y sincronización de información de todas las entregas utilizando el respectivo aplicativo informático, de acuerdo a lo establecido en las Bases del*



Proceso de Compras y el Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas que apruebe el PNAEQW. La sincronización debe realizarse de forma previa a la presentación del Expediente de Conformidad de Entrega.”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el “Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario” – Versión N° 01, el cual establece los procedimientos para que los proveedores del servicio alimentario utilicen las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW (QW Proveedores), a fin de registrar la entrega y recepción de productos/raciones en cada una de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa;

Que, tomando en consideración que los proveedores del servicio alimentario deben entregar raciones/productos de acuerdo a los plazos contractuales y características que establece el PNAEQW, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos considera necesario actualizar el marco general para el uso de los aplicativos informáticos implementados por la entidad, que permita contar con información textual y gráfica para verificar la oportunidad de la entrega de las raciones/productos en cada una de las instituciones educativas públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, dicha actualización se implementa como parte de las modificaciones y validaciones realizadas a los aplicativos informáticos, en base al proceso de mejora continua;

Que, el literal f) del artículo 34 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, establece que la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos se encarga de “(...) proponer a la Dirección Ejecutiva para su aprobación, los manuales, directivas u otros instrumentos normativos vinculados con los procesos de su competencia”;

Que, en atención a ello, mediante Memorando N° 14769-2017-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos propone el proyecto de documento normativo “Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario” – Versión N° 02, con el objetivo de establecer los procedimientos para que los proveedores del servicio alimentario utilicen las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW (QW Proveedores y SIGO Proveedores), a fin de registrar la entrega y recepción de raciones/productos en cada una de las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 022-2016-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el “Procedimiento de Control de Documentos y Registros”, que establece los parámetros generales para la documentación respecto de su emisión, revisión, aprobación, actualización, control de cambios, distribución, manejo, identificación de documentos obsoletos y disposición final, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, los literales a) y c) del numeral 8.1.1 – Elaboración, Actualización y Aprobación de Documentos Normativos del citado dispositivo normativo, señala que toda elaboración de documentos normativos seguirá las disposiciones descritas en la “Directiva para la formulación, revisión y aprobación de los documentos normativos en el PNAEQW”; y asimismo, cuando se actualice un documento normativo (a partir de la versión N° 02), la Unidad Orgánica proponente (...) registra todos los cambios efectuados en relación a la versión vigente en el “Cuadro de Control de Cambios”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW, se aprueba la “Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos en el PNAEQW”, mediante la cual se establecen disposiciones para la formulación, revisión, y aprobación de los documentos normativos que requieren los procesos que llevan a cabo las Unidades orgánicas del PNAEQW;

Que, mediante Memorando N° 4325-2017-MIDIS/PNAEQW-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la aprobación del proyecto de documento normativo



“Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario” – Versión N° 02;

Que, mediante Informe N° 10016-2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que el proyecto de documento normativo “Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario” – Versión N° 02, presentado por la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y revisado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, cumple con las condiciones señaladas en la “Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos en el PNAEQW”, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW; y, el “Procedimiento de Control de Documentos y Registros”, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 022-2016-MIDIS/PNAEQW;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Tecnologías de la Información; y, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 045-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación del Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario

Aprobar el “Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario”, con código de documento normativo PRT-028-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Derogación

Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2017-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el “Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario” – Versión N° 01.

Artículo 3. Comunicación a las Unidades Territoriales, Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria e Información, hacer de conocimiento a las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas, respectivamente, a través de medios electrónicos.

Artículo 4. Publicación en el Portal Institucional

Publicar la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




CARLA FAJARDO PÉREZ VARGAS
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PROTOCOLO

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PRT-028-PNAEQW-UGCTR	02	72	Resolución Dirección Ejecutiva N° 450-2017-MIDIS/PNAEQW	21/11/2017

PROTOCOLO DE USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

ELABORADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe/a de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
Firma

[Firma]

LUIS HERNAN CONTRERAS BONILLA
Jefe de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe/a de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Firma

[Firma]

ROCIO FERNANDEZ DE PAREDES CHANG
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe/a de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

[Firma]

Maria Teresa Cornejo Ramos
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	JUSTIFICACIÓN	3
III.	OBJETIVO	4
IV.	ALCANCE	4
V.	BASE LEGAL	4
VI.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
VII.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
VIII.	RESPONSABLES	7
IX.	DISPOSICIONES GENERALES	8
X.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	9
XI.	DISPOSICIONES FINALES	12
XII.	REGISTROS	13
XIII.	ANEXOS	13
	Anexo N° 01: Formato de Entrega de Cuenta de Acceso los Aplicativos Informáticos del PNAEQW	14
	Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores	15
	Anexo N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores	49
	Anexo N° 04: Control de Cambios	66



PROTOCOLO DE USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARI-O

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se dispuso la creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas.

Con el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, se realiza la modificación del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, dictando medidas para la determinación de la clasificación socio económica con criterio geográfico, por la cual el PNAEQW, de forma progresiva, atenderá a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana.

Al respecto, los proveedores brindan el servicio alimentario en el marco del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW y las Bases del Proceso de Compras, siendo obligación del proveedor, entregar en las instituciones educativas públicas las raciones o productos en las cantidades exactas, íntegras y oportunas, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

Con la finalidad de cautelar el adecuado cumplimiento de las prestaciones a cargo de los proveedores contratados y para lograr los objetivos del PNAEQW, se ha establecido el "Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario" (protocolo).

II. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Proceso de Compras, el PNAEQW implementa el uso de herramientas informáticas para los proveedores del servicio alimentario a nivel nacional, lo que permite disponer de información relacionada a la entrega de los alimentos en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Siendo uno de los objetivos del PNAEQW la entrega oportuna de los alimentos durante todos los días el año escolar y considerando que los proveedores del servicio alimentario deben entregar raciones o productos en cada institución educativa pública, de acuerdo a los plazos contractuales y características que establece el PNAEQW, resulta necesario y beneficioso el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las tecnológicas de la información, en virtud de las cuales el PNAEQW implementa soluciones de software (aplicativos móviles) con los que se verificará la entrega de las raciones/productos para la provisión del servicio alimentario.

Las soluciones implementadas por el PNAEQW como parte del proceso de mejora continua, permitirá al proveedor registrar el evento de la entrega de raciones/productos en cada una de las instituciones educativas públicas, cuyo registro permite contar con información textual y gráfica de forma oportuna, la que



puede ser empleada como evidencia y soporte en la toma de decisiones por parte de las Unidades Orgánicas del PNAEQW.

III. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para que los proveedores del servicio alimentario utilicen las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW (QW Proveedores y SIGO Proveedores), a fin de registrar la entrega y recepción de raciones/productos en cada una de las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW.

IV. ALCANCE

El presente protocolo es de obligatorio cumplimiento y de aplicación exclusiva para los proveedores de la provisión del servicio alimentario en las modalidades de raciones/productos, y de las Unidades Orgánicas que intervengan en la ejecución de la provisión de dicho servicio.

V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 5.2. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 5.3. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4. Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y dicta medidas para la determinación de la clasificación socio económica con criterio geográfico.
- 5.5. Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, establece como vigencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el plazo de seis (06) años.
- 5.6. Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.7. Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

VI. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 6.1. MAN-005-PNAEQW-UOP Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 6.2. MAN-003-PNAEQW-UGCTR Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 6.3. POL-001-PNAEQW-UA "Políticas de Seguridad de la Información del PNAEQW".



VII. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

7.1. Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos

Documento que contiene información de los alimentos asignados a una institución educativa pública que acredita la conformidad de la entrega y recepción de raciones/productos del Comité de Alimentación Escolar (CAE). Dicho documento se encuentra como anexo en las Bases Integradas del Proceso de Compras de Productos y Raciones para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW.

7.2. Aplicativo Informático

Solución informática para la automatización de múltiples tareas, como la contabilidad de una empresa, la redacción de documentos y emisión de documentos, la gestión de almacenes, el registro de datos personales, etc.

Para el presente protocolo, los aplicativos informáticos son SIGO Proveedores y QW Proveedores.

7.3. Aplicativo QW Proveedores

Aplicativo informático desarrollado íntegramente para dispositivos portátiles, utilizado por los proveedores del servicio alimentario, para el registro en las instituciones educativas de la información de las entregas de raciones/productos, es decir la georreferenciación de las mismas. Dicho aplicativo puede ser descargado gratuitamente desde el Play Store de Google.

7.4. Aplicativo SIGO Proveedores

Aplicativo informático utilizado por los proveedores para visualizar y generar el reporte de información de las entregas de raciones/productos en las instituciones educativas públicas. Se encuentra disponible en el portal institucional del PNAEQW.

7.5. Application Package File (APK)

Archivo con extensión apk (Application Package File), que constituye un paquete para el sistema operativo Android. Este formato es una variante del formato JAR de Java y se usa para distribuir e instalar componentes empaquetados para la plataforma Android en Smartphone y Tablet.

7.6. Application Programming Interface (API)

Es la interfaz de programación de aplicaciones, abreviada como API del inglés: Application Programming Interface, es un conjunto de subrutinas, funciones y procedimientos (o métodos, en la programación orientada a objetos) que ofrece cierta biblioteca destinada a ser utilizada por otro software como una capa de abstracción.

7.7. Caso fortuito o fuerza mayor

Causa no imputable consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso. El Caso Fortuito es aquél provocado por la naturaleza,



o aquél hecho imprevisible, mientras que la Fuerza Mayor es el acto del hombre o el acto irresistible. No obstante, los efectos jurídicos son idénticos.

7.8. Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Es una organización integrada por docentes y padres de familia, representantes de la comunidad educativa, reconocidos por el PNAEQW como responsables de ejecutar y vigilar la provisión del servicio alimentario en la institución educativa pública. Dentro de sus funciones se encuentra dar conformidad a la recepción de las raciones/productos.

7.9. Desestiba

Consiste en la descarga del alimento desde el interior del medio de transporte hasta el ambiente o espacio de recepción dentro de la institución educativa pública.

7.10. Georreferenciación

Proceso de localización geográfica, dentro de un sistema de coordenadas. En términos más sencillos es ubicar una dirección dentro de un mapa digital, asociando al punto las coordenadas.

Para efectos del protocolo, esta actividad es realizada por el proveedor, al registrar en el aplicativo QW Proveedores, la entrega de raciones/productos en las instituciones educativas públicas y las respectivas tomas fotográficas. Dicha actividad debe realizarse el mismo día que se realiza la entrega de las raciones/productos, es decir, la fecha del registro georreferenciado debe ser igual a la fecha consignada en el Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos.

El proceso de georreferenciación termina con la Sincronización para el envío de la información registrada.

7.11. Google Maps

Servidor de aplicaciones de mapas en la web que pertenece a Alphabet Inc. ofrece imágenes de mapas desplazables, así como fotografías por satélite del mundo e incluso la ruta entre diferentes ubicaciones o imágenes a pie de calle con Google Street View.

7.12. Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO

Sistema donde se agrupa los aplicativos en módulos, con la finalidad de administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos realizados por el personal del PNAEQW, en relación a la provisión del servicio alimentario.

7.13. Sincronización

Envío de información desde el dispositivo móvil hacia la base de datos o descarga de información desde la base de datos al dispositivo.

7.14. Software Libre

Término que engloba al conjunto de softwares que, por elección manifiesta de su autor, puede ser copiado, estudiado, modificado, utilizado libremente según el fin



para lo que ha sido desarrollado, así como ser redistribuido con o sin cambios o mejoras, sin costo alguno.

7.15. Stand-Alone

Un software stand-alone hace referencia a aquel programa que puede trabajar offline, es decir, que no requiere conexión a la red o internet para funcionar.

VIII. RESPONSABLES

8.1. Proveedor del Servicio Alimentario

Para efectos del presente protocolo, es responsable de ejecutar los procedimientos sobre el uso de las herramientas informáticas (aplicativo QW Proveedores y SIGO Proveedores) para la provisión del servicio alimentario, de forma obligatoria, durante la ejecución de su contrato.

8.2. Jefa o Jefe de la Unidad Territorial

Es responsable de garantizar el cumplimiento del protocolo, para lo cual debe facilitar información y prestar el apoyo necesario para la instalación y uso correcto de las herramientas informáticas.

Asimismo, debe verificar con el apoyo del Especialista Informático, las especificaciones técnicas de los equipos móviles que reportan los proveedores para el registro de sus entregas, cuyo resultado debe ser remitido a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).

8.3. Supervisora o Supervisor de Compra

Es responsable de corroborar, contrastar, evaluar y validar la información que el proveedor registra en el aplicativo informático al momento de la entrega y recepción de raciones/productos en la institución educativa pública, con la información del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos presentada por el proveedor en el Expediente de Conformidad de Entrega para el pago por la provisión del servicio alimentario.

8.4. Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)

Es responsable de brindar asistencia técnica en el uso de los aplicativos informáticos: QW Proveedores y SIGO Proveedores, así como apoyar en el soporte técnico correspondiente, cuando las Unidades Territoriales así lo requieran.

Asimismo, podrá actualizar los aplicativos informáticos antes señalados y sus respectivos manuales, los cuales se adjuntan en el Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores y Anexo N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores.

8.5. Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR)

Es responsable de planificar, organizar, conducir y controlar el proceso de compras para la provisión del servicio alimentario y los procesos vinculados con la transferencia de recursos para el pago a los proveedores.



Asimismo, debe brindar asistencia técnica a las Supervisoras o los Supervisores de Compra de las Unidades Territoriales.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

- 9.1 Todos los actores involucrados deben maximizar sus esfuerzos para facilitar la instalación, configuración y uso de las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW, para que los proveedores del servicio alimentario registren las entregas de productos/raciones que realizan en las instituciones educativas públicas.
- 9.2 La Jefa o Jefe de la Unidad Territorial debe promover el uso sostenido de las herramientas informáticas desarrolladas para el registro de las entregas de raciones/productos realizadas por los proveedores del servicio alimentario, para lo cual pueden organizar asistencias técnicas periódicas, que ayuden a fortalecer el aprendizaje del uso de las herramientas informáticas. Dichas asistencias técnicas serán atendidas bajo los conceptos de inducción y/o taller de aprendizaje y bajo los conceptos de soporte técnico y ayuda, con participación directa de los Especialistas Informáticos de las Unidades Territoriales y/o con el apoyo de soporte técnico del personal de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) cuando la situación así lo amerite.
- 9.3 En caso de incidencias técnicas que pudieran tener los proveedores de alguna de las herramientas informáticas, se establece como soporte técnico de primer nivel a los Especialistas Informáticos de las respectivas Unidades Territoriales, quienes dependiendo de la incidencia pueden escalar el requerimiento de soporte a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) para su atención de forma oportuna.
- 9.4 La información registrada en los aplicativos informáticos, respecto a las entregas georreferenciadas, será evaluada por la Supervisora o el Supervisor de Compra y de identificar algún tipo de adulteración, será informado a la Jefatura de la Unidad Territorial para que se tomen las acciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Bases Integradas del Proceso de Compras de Productos y Raciones para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW vigente.
- 9.5 Tomar en consideración que la falta de señal telefónica no es motivo para que un equipo tipo Smartphone y/o Tablet no pueda georreferenciar o realizar el registro de la entrega de raciones/productos, ya que el proceso de georreferenciación depende de al menos uno (01) de estos tres recursos:
- a.- Conexión a Internet con una red Wi-Fi.
 - b.- Conexión a Internet con un plan de datos.
 - c.- Sensor de localización del dispositivo móvil.

Los recursos "a" y "b", hacen que la localización sea más rápida y precisa, ya que el equipo móvil se apoya en la conexión a Internet para obtener la ubicación del mismo. Mientras que, el recurso "c" depende en la calidad del sensor de localización del equipo (Smartphone y/o Tablet).



- 9.6 El proveedor debe mantener estricta reserva y no revelar a terceros la data a la que tiene acceso a través de los aplicativos informáticos, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del PNAEQW.
- 9.7 El PNAEQW no se hace responsable en ningún caso por la integridad de los equipos del proveedor en caso de pérdida o deterioro; ni por la pérdida de la información contenida en su interior.

X. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

10.1 El Aplicativo Informático QW PROVEEDORES

Es el aplicativo Android de Control de Entregas de productos y raciones que realizan los Proveedores, desarrollado con la finalidad de sistematizar los procesos de:

- Registro de entregas de productos a las Instituciones educativas públicas (Modalidad Productos).
- Registro de entregas de raciones a las instituciones educativas públicas (Modalidad Raciones).
- Registro de fecha y hora de las entregas.
- Registro de evidencias fotográficas de las entregas.
- Registro de fecha y hora de cada una de las tomas fotográficas.
- Registro de georreferenciación de las entregas realizadas

La aplicación informática ha sido desarrollada para dispositivos móviles con sistema operativo Android, que pueden ser instalados en equipos tipo Smartphone y/o Tablet.

Para que el Proveedor inicie su proceso de entrega de productos y raciones deberá acceder en su dispositivo móvil al aplicativo QW Proveedores y realizar la Sincronización Inicial, es decir la descarga de la información referida a las Instituciones Educativas asignadas a éste, de acuerdo a su contrato, para lo cual se requiere que el equipo móvil se encuentre "activado" en todos los casos. Para esta actividad es necesario que se cuente con una conexión estable a internet (Plan de Datos o WiFi), según Anexo 2.

Seguidamente, y a fin de dar inicio al registro de entregas en el dispositivo móvil, el Proveedor debe ingresar secuencialmente la información de las cuatro secciones que se detallan a continuación:

- I. Institución Educativa
- II. Entrega de alimentos
- III. Fotografías
- IV. Observaciones

Para realizar el registro de entregas (georreferenciación) no es obligatorio que el equipo cuente con conexión a internet, dado que también funciona en modo stand-alone, es decir, que puede realizar su registro sin conexión a internet, presionando la opción "grabar registro". Sin embargo, para finalizar este proceso debe necesariamente contar con internet para realizar la Sincronización, es decir, remitir la información a la Base de Datos del PNAEQW.

Asimismo, este aplicativo utiliza las interfaces de programación de aplicaciones (API) de Google, con la finalidad de brindar al proveedor una mayor precisión al



momento de realizar su registro de entrega. En caso de no obtener las coordenadas de su ubicación, el aplicativo también permitirá el registro de la información de la entrega realizada a la Institución Educativa; debiendo dicho registro ser sincronizado en el momento que se cuente con internet, a fin de enviar la información a la base de datos del PNAEQW, para su verificación posterior.

El manual de uso del aplicativo, se encuentra en el Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores.

10.2 El Aplicativo Informático SIGO Proveedores

El aplicativo SIGO Proveedores tiene como finalidad registrar información técnica de los equipos móviles (Smartphone/Tablet) de los proveedores requerida para el uso del Aplicativo QW Proveedores.

Los registros realizados con el aplicativo informático QW Proveedores, pueden ser visualizados desde la aplicación web SIGO Proveedores disponible en el portal institucional del PNAEQW.

Asimismo, el aplicativo SIGO Proveedores permite exportar a formatos PDF/EXCEL, reportes de los Registros de Entrega realizados desde el aplicativo, a fin de que los proveedores puedan llevar controles periódicos de sus entregas.

El manual de uso del aplicativo, se encuentra en el Anexo N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores.

10.3 De la Cuenta de Acceso a las Herramientas Informáticas

Suscrito el contrato para la provisión del servicio alimentario, la Supervisora o el Supervisor de Compra debe registrar los datos de cada contrato en el SIGO (Módulo Contratos), generándose automáticamente el usuario y contraseña que utilizará el proveedor en los aplicativos informáticos (si el proveedor cuenta con más de un contrato, el usuario será el mismo, ya que es único a nivel nacional).

La Unidad Territorial hará entrega al proveedor el usuario y contraseña, según Anexo N° 1: Formato de Entrega de Cuenta de Acceso a los Aplicativos Informáticos del PNAEQW.

El proveedor es responsable del uso correcto y seguro del usuario y contraseña asignados por la Entidad, debiendo velar en todo momento por mantener operativo y vigentes los dispositivos que empleará para ejecutar las herramientas informáticas.

10.4 Del Uso de la Herramienta Informática QW Proveedores

Para el uso del aplicativo informático QW Proveedores, el proveedor debe aplicar lo siguiente:

- 10.4.1 Para garantizar el cumplimiento del registro de la entrega de los alimentos en la institución educativa pública, el proveedor debe contar con la cantidad de equipos de comunicación (Smartphone/Tablet) necesarios para cubrir la totalidad de instituciones educativas públicas asignadas en el contrato, de acuerdo a su plan de rutas presentado, y de acuerdo a las características



señaladas en el Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores.

- 10.4.2** Verificar en sus equipos que la información de las instituciones educativas públicas a atender se encuentre actualizada, de acuerdo a los contratos y/o adendas suscritas, sincronizando la información antes de iniciar la entrega, para lo cual debe tener obligatoriamente una conexión a Internet activa (puede ser WIFI o plan de datos).
- 10.4.3** Verificar la fecha y hora del equipo móvil y la carga de batería antes de iniciar cada entrega. También, deben verificar los datos de las instituciones educativas públicas antes de continuar con cada registro, a fin de evitar errores al momento de la sincronización.
- 10.4.4** Realizar cuatro (4) tomas fotográficas de manera obligatoria, las mismas que deben ser legibles. Estas fotografías son:
- a. Del frontis de la institución educativa (la fotografía podrá ser del frontis interior o exterior de la institución educativa).
 - b. De la desestiba de las raciones/productos en la institución educativa pública (donde se visualice la descarga de raciones/productos en la institución educativa pública).
 - c. Del Acta del CAE: Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos que quedará en custodia de la institución educativa pública, completa, debidamente firmada por el miembro del CAE con la fecha y hora correspondiente, datos que deben coincidir con los consignados en el Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos del proveedor. Esta fotografía debe ser tomada en forma ORTOGONAL, vale decir, en un ángulo de 90° grados respecto a la superficie donde descansa el documento.
 - d. Del Acta del Proveedor: Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos que llevará el proveedor y que formará parte del Expediente de Conformidad de Entrega, completa, debidamente firmada por el miembro del CAE con la fecha y hora correspondiente, datos que deben coincidir con los del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos que corresponde al CAE. Esta fotografía debe ser tomada en forma ORTOGONAL, vale decir, en un ángulo de 90° grados respecto a la superficie donde descansa el documento).
- 10.4.5** El PNAEQW considerará como válida la fecha y hora del registro de la primera fotografía cargada en la sección III "Registro de 04 fotografías" del aplicativo QW Proveedores, es decir la fotografía del frontis de la institución educativa pública.
- 10.4.6** Se considerará como válido para el PNAEQW el último registro realizado de la entrega de raciones/productos para una institución educativa pública, permaneciendo en el historial la información de los demás registros.
- 10.4.7** En la modalidad de raciones, cuando se trate del registro de la entrega a instituciones educativas públicas con dos (02) turnos (mañana y tarde), el proveedor debe registrar dicha georreferenciación por cada turno.



- 10.4.8** Los proveedores que utilizan la herramienta informática no deben eliminar o reinstalar el aplicativo informático mientras tenga REGISTRO SIN ENVIAR¹.
- 10.4.9** Es necesario que el aplicativo se encuentre activo desde que llega a la institución educativa pública hasta la culminación del registro de la entrega a través del aplicativo QW Proveedores, para que se reconozca internamente la posición geográfica del equipo, la misma que se actualiza cada diez (10) segundos, a fin de que en zonas donde la señal es limitada, no exista impedimento para realizar el registro georreferenciado, ni sea necesario que el proveedor se movilice hasta un lugar con señal para realizarlo.
- 10.4.10** En caso de no realizar la entrega de raciones/productos a las instituciones educativas públicas, por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor debe registrar de manera obligatoria en el aplicativo los motivos de la no entrega, capturando las tomas fotográficas de los eventos que lo puedan justificar. Dicha evidencia será verificada como parte de la evaluación de la solicitud de inaplicación de penalidad.

La acción descrita en el párrafo anterior, no limita el registro de la entrega posterior en el aplicativo QW Proveedores, es decir, cuando se realice la entrega efectiva de raciones/productos en la institución educativa pública, para su verificación por la Supervisora o el Supervisor de Compras.

- 10.4.11** La sincronización de la información registrada debe realizarse previa a la presentación del Expediente de Conformidad de Entrega, de acuerdo a lo establecido en el contrato y en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Gestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW.

10.5 De la Operación y Funcionamiento de las Herramientas Informáticas

Para la operación y funcionamiento de las herramientas informáticas los operadores deben apoyarse y comprender los manuales de usuario de cada uno de los aplicativos (QW Proveedores y SIGO Proveedores), que forman parte del presente protocolo. (Ver Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores y Anexo N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores).

XI. DISPOSICIONES FINALES

- 11.1** Cuando el proveedor no realice la georreferenciación, se aplicará la penalidad por "No cumplir con registrar en el Aplicativo Informático en el día correspondiente, la georreferenciación que evidencie la entrega de raciones/productos dentro de la institución educativa".

En la modalidad de raciones, para instituciones educativas públicas con dos (02) turnos (mañana y tarde), el proveedor debe registrar la entrega en el aplicativo QW Proveedores por cada turno, de lo contrario estará sujeta a la aplicación de la penalidad correspondiente, por cada turno de forma independiente.

¹ Se considera REGISTRO SIN ENVIAR a aquellos registros no sincronizados, es decir, información registrada en el aplicativo QW Proveedores que no fue enviada a la base de datos del PNAEQW.



- 11.2 Cuando la fecha del registro realizado no coincida con la fecha del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos presentado por el proveedor en el Expediente de Conformidad de Entrega, se aplicará la penalidad por "No cumplir con registrar en el Aplicativo Informático en el día correspondiente, la georreferenciación que evidencie la entrega de raciones/productos dentro de la institución educativa".
- 11.3 Cuando al menos una (01) de las fotografías no cumpla con lo dispuesto en el numeral 10.4.4, se considerará como registro no realizado, es decir "NO GEORREFERENCIADO", estando el proveedor sujeto a la aplicación de la penalidad correspondiente.
- 11.4 Respecto a registros errados, es decir, cuando la georreferenciación de una institución educativa pública se ha realizado con un número de código modular distinto, el proveedor debe identificar y generar un nuevo registro señalando detalladamente en observaciones el código modular, nombre de la institución educativa pública, código de registro, donde se encuentra la evidencia fotográfica. Asimismo, debe informar dicha situación en la Solicitud de Pago al momento de la presentación de su Expediente de Conformidad de Entrega, para que la Supervisora o el Supervisor de Compra valide la información.
- 11.5 Los aspectos no contemplados en el presente protocolo, se registrarán de acuerdo a las cláusulas del contrato, disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW, Bases del Proceso de Compras, Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas y la normativa complementaria.
- 11.6 Las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW, pueden ser sometidas a actualizaciones respecto a la funcionalidad de las mismas, las cuales no alterarán las condiciones contractuales, acuerdos de confidencialidad y/o autorización de datos personales suscritos por el proveedor.

XII. REGISTROS

La información generada por la aplicación del presente protocolo, se encuentra en el siguiente formato:

PRT-028-PNAEQW-UGCTR -FOR-001: Formato de entrega de cuenta de acceso a los aplicativos informáticos del PNAEQW.

XIII. ANEXOS

- ANEXO N° 01: Formato de Entrega de Cuenta de Acceso a los Aplicativos Informáticos del PNAEQW.
- ANEXO N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores.
- ANEXO N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores.
- ANEXO N° 04: Control de Cambios.



ANEXO N° 01:

 Versión N°: 02	FORMATO DE ENTREGA DE CUENTA DE ACCESO A LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS DEL PNAEQW	PRT-028- PNAEQW- UGCTR -FOR- 001 Pág. 1 de 1
---	---	--

De conformidad con la RDE N° 026-2016-MIDIS/PNAEQW, que aprueba las políticas de seguridad de la información del PNAEQW, la Unidad Territorial del PNAEQW, hace entrega formal del usuario y contraseña correspondiente a:

DATOS DEL PROVEEDOR	
1	APELLIDOS Y NOMBRES (Representante legal o representante del Consorcio quien recibe la contraseña)
2	DNI N°
3	NOMBRE DEL PROVEEDOR
4	RUC N°
5	USUARIO DE LOS APLICATIVOS:
6	CONTRASEÑA DE LOS APLICATIVOS ***** (en sobre cerrado adjunto al presente formato)
7	ACCESO A LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS: (1) QW PROVEEDORES (2) SIGO PROVEEDORES

INSTRUCCIONES:

- (I) La contraseña inicial debe ser modificada por el Proveedor de forma obligatoria.
 (II) El Proveedor tiene la obligación de conocer y cumplir con las siguientes exigencias:
1. La cuenta de Usuario y Contraseña es CONFIDENCIAL, ÚNICA E INTRANSFERIBLE, pues quien recibe la cuenta es responsable del manejo y uso de los accesos y uso correcto del o de los SISTEMAS, así como de la veracidad de la información que registra, consolida y consulta.
 2. Toda la información registrada en el Sistema, tiene carácter de Declaración Jurada, es decir que cualquier acción efectuada en el Sistema, permitirá determinar la identidad del usuario y/o las acciones realizadas, cuando una Unidad Orgánica del PNAEQW así lo requiera.

En _____, el ____ / ____ / _____, a las _____ hrs., firman en señal de conformidad
 (lugar) (día/mes/año)

_____ Nombre y firma del proveedor o su representante legal
--

_____ Nombre y firma del Jefe de la Unidad Territorial

NOTA: La Unidad Territorial remitirá digitalmente el presente formato, debidamente firmado y sellado por el Proveedor, a la Unidad de Tecnologías de la Información para su control respectivo.

ANEXO N° 02:
MANUAL DE USO DEL APLICATIVO QW PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)

APLICACIÓN QW PROVEEDORES (ANDROID)

MANUAL DE USO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)

El Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) se encarga de agrupar a los Aplicativos de Gestión Operativa del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma (PNAEQW) en módulos relacionados, con la finalidad de compartir información que permita administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos que son realizados en las Unidades Territoriales a lo largo del territorio nacional, de manera que pueda actuar como soporte en el proceso de toma de decisiones para la Alta Dirección.

Los procesos comprendidos dentro del SIGO van desde la generación de volúmenes de entrega para las instituciones educativas públicas, pasando por los procesos de convocatoria y adjudicación de proveedores, suscripción de contratos y/o adendas, registro de cronogramas de entregas y asignación de volúmenes de productos a cada institución educativa pública, evaluación de productos y raciones, liberación de los mismos, evaluación de vehículos y rutas de entrega, registro de entregas y supervisión de preparación de raciones y recetas, evaluaciones de satisfacción, valorización de entregas y gestión de pagos.

La Gestión Operativa es un proceso por el cual se orienta, provee y emplean los recursos y esfuerzos para llegar a una meta, un fin, un objetivo o a resultados de nuestra organización todas estas obtenidas por la secuencia de actividades además de un tiempo requerido.



APLICATIVO: QW PROVEEDORES

El Aplicativo Android QW Proveedores ha sido desarrollado con la finalidad de sistematizar los procesos de:

- Registro de entregas de productos a las instituciones educativa públicas.
- Registro de entregas de raciones a las instituciones educativas públicas.
- Registro de fecha y hora del registro de entrega.
- Registro de evidencias fotográficas de las entregas.
 - Foto del frontis de la institución educativa públicas.
 - Foto de la desestiba (descarga) de productos/raciones.
 - Foto del acta de entrega.
 - Foto de acta del CAE.
- Registro de fecha y hora de cada una de las tomas fotográficas.
- Registro de georreferenciación de las entregas realizadas.

La aplicación ha sido desarrollada íntegramente para dispositivos móviles con sistema operativo Android a partir de la versión 5.1, de tal forma que puedan ser instalados en equipos tipo smartphone y/o tablet.

Se ha diseñado para trabajar en modo stand-alone, es decir, que se ejecuta en el equipo del proveedor sin necesidad de acceder al servidor para efectuar los registros ingresados.

En primera instancia, al iniciar sesión, el aplicativo requerirá de una conexión a Internet que le permita actualizar la información inicial requerida. Posteriormente, no requerirá conexión a Internet para realizar el registro de datos.

Al realizar el proceso de sincronización de registros (envío de información), el aplicativo requerirá de una conexión a Internet estable mientras dure el proceso de transmisión de datos.

La aplicación pueden ser descargada de forma gratuita desde la Play Store (Google Play) <https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.gob.qw.proveedores>.

Este manual se puede descargar y visualizar desde el portal institucional del PNAEQW https://www.galiwarmas.gob.pe/?page_id=13278 y del portal del SIGO Proveedores: <https://app.galiwarmas.gob.pe/sigoProveedores>

Cabe resaltar que, el aplicativo móvil puede ser instalado en cualquier equipo con sistema operativo **Android 5.1** o superior; teniendo en cuenta que se recomienda cumplir con los requerimientos técnicos mínimos para que la mencionada aplicación pueda funcionar de manera óptima.

CARACTERÍSTICA	MÍNIMO	RECOMENDADO
Sistema Operativo	Android	
Versión	5.1 (Lollipop) o Superior	
Procesador (Frecuencia)	1.2 Ghz	1.8 Ghz
Procesador (Cores)	2 (Dual Core)	4 (Quad Core)
Memoria RAM	1 GB	1.5 GB
Memoria de Almacenamiento	8 GB	16 GB
Cámara	8 MP o Superior	
Sensores	GPS	GPS, Compás , Barómetro
Batería	2500 mAh o Superior	
Red de Datos	3G o Superior	



INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN ANDROID

El aplicativo Móvil se puede descargar e instalar desde Google Play, accediendo al siguiente vínculo: <https://play.google.com/store/search?q=qaliwarma> (el aplicativo se descargará e instalará de manera automática).



(Figura 01)

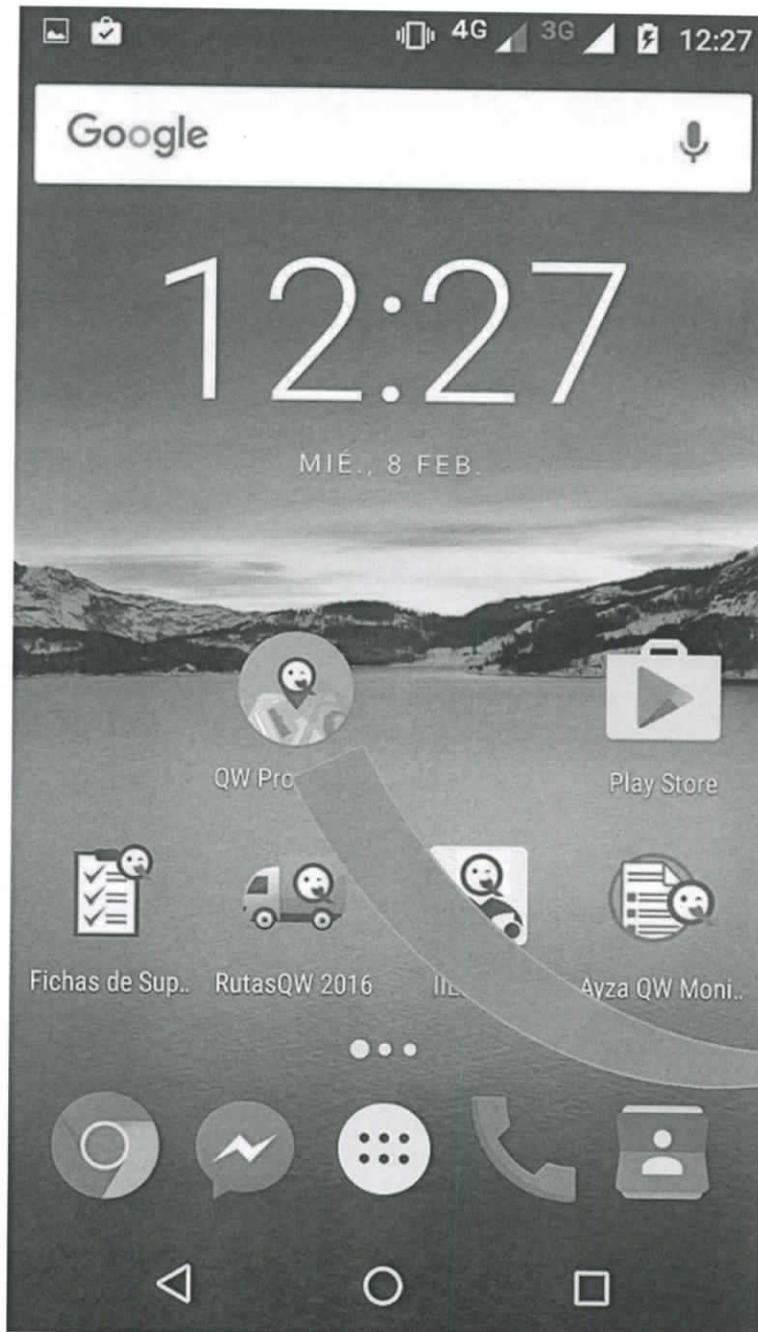
Vista del aplicativo QW Proveedores en Play Store
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



(Figura 02)

Vista del aplicativo QW Proveedores en Play Store
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Posterior a la instalación del aplicativo, se puede visualizar el ícono de acceso directo al mismo, en la pantalla principal del dispositivo móvil.



(Figura 03)

Vista del aplicativo QW Proveedores en Pantalla Principal
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

El usuario debe recordar que antes de iniciar la aplicación debe verificar que el **dispositivo GPS se encuentre activado y funcionando**, caso contrario no se puede acceder a la aplicación.



(Figura 04)
Sensor GPS activado
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Asimismo, debe evitarse usar otros aplicativos durante el uso de QW Proveedores, a fin de evitar posibles errores a causa de falta de memoria.

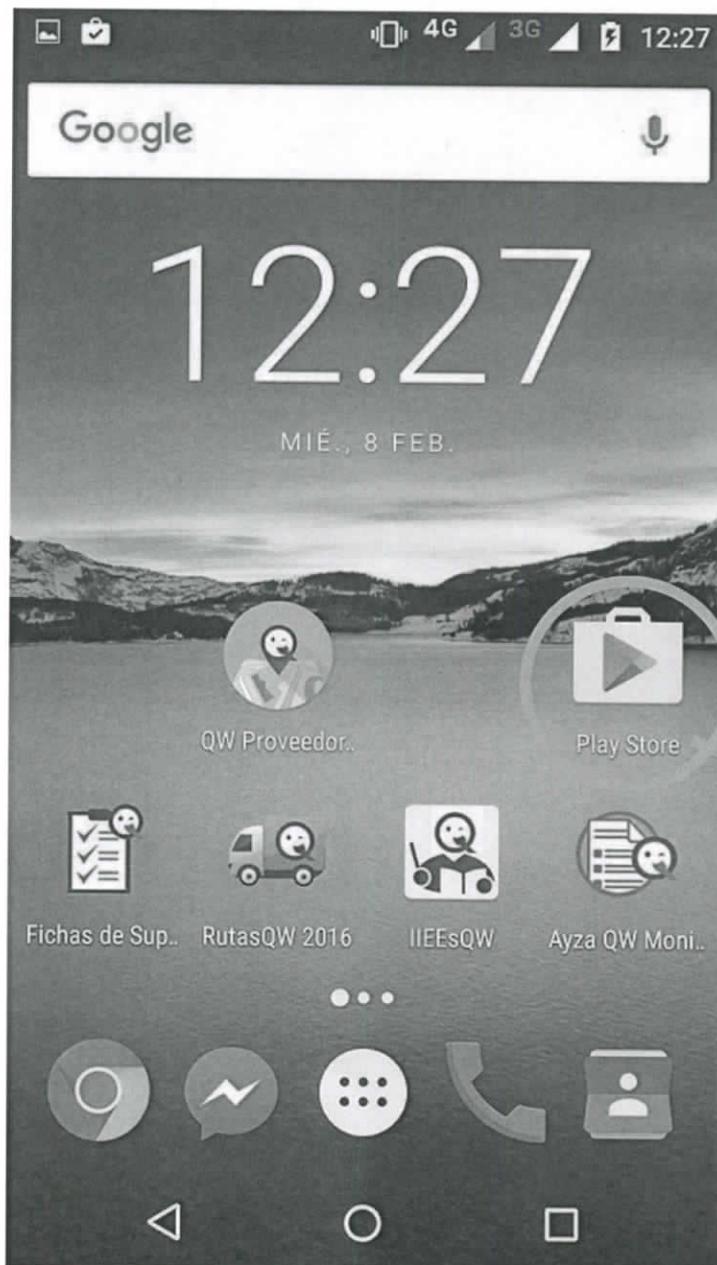
ADVERTENCIA:

Es importante verificar la configuración de actualizaciones de nuestro dispositivo. Por defecto, la opción de "Actualizar aplicaciones automáticamente" se encuentra activada, pero se recomienda mantener esta opción desactivada o en caso contrario ejecutar las actualizaciones después de **SINCRONIZAR TODOS LOS REGISTROS** en el aplicativo QW Proveedores. De lo contrario, se puede correr el riesgo de pérdida de información almacenada en el aplicativo.

DESACTIVACIÓN DE ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE APLICACIONES EN GOOGLE PLAY:

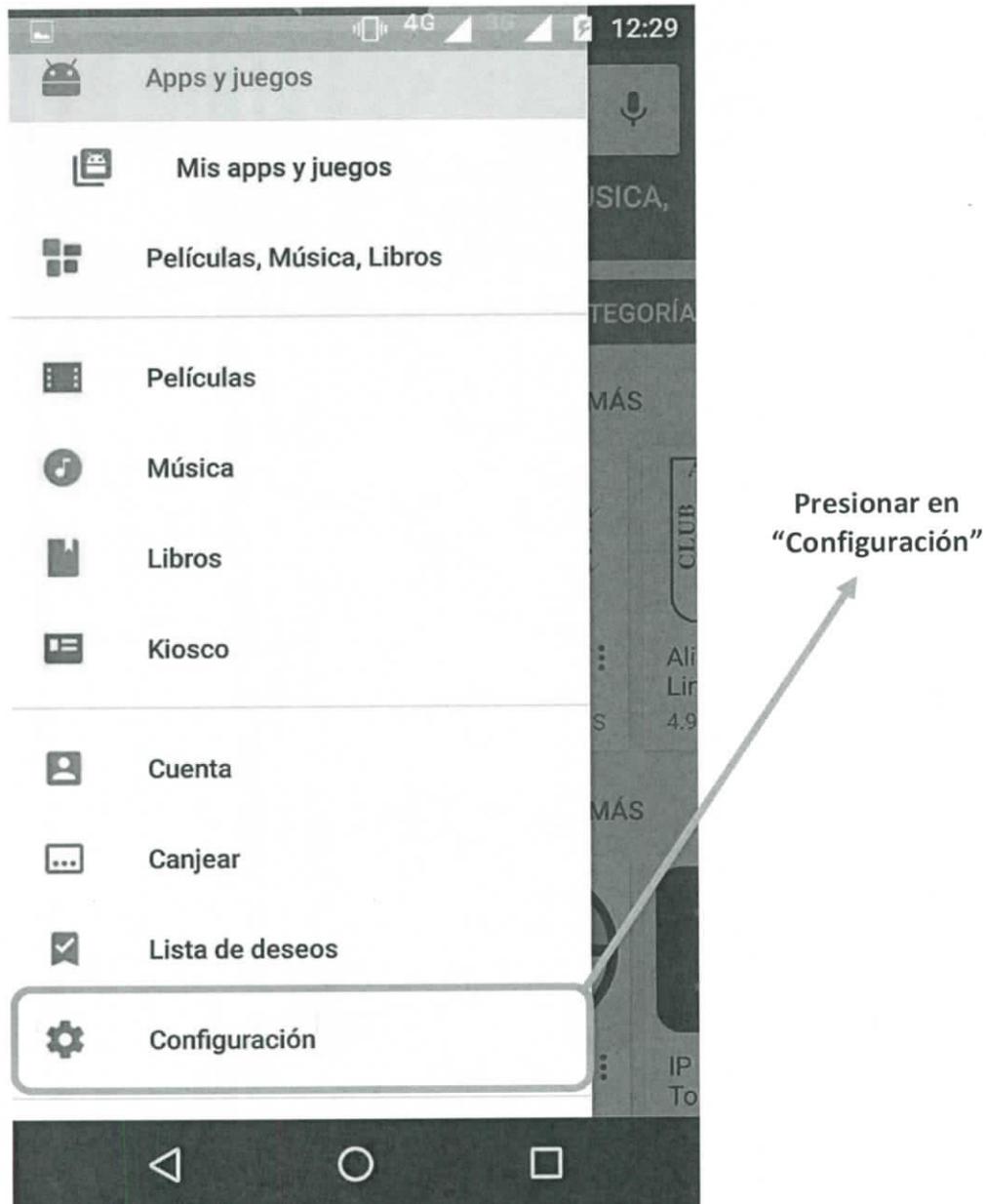
Para desactivar la “actualización automática de aplicaciones”, se debe seguir los siguientes pasos:

1- Ingresar a Play Store



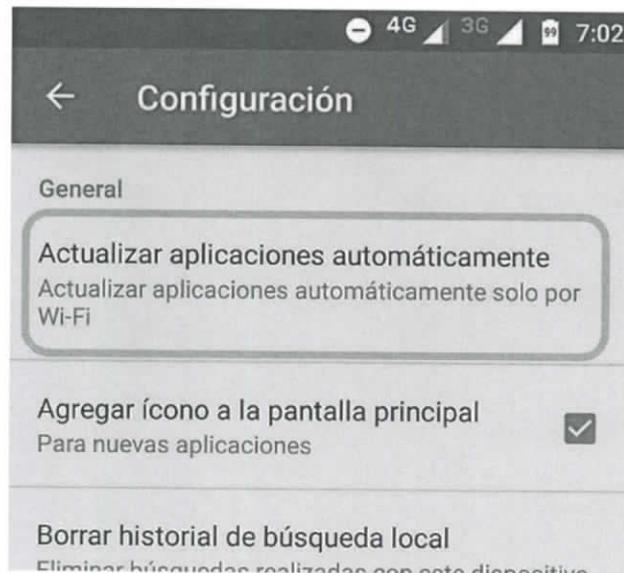
(Figura 05)
Vista del ícono de Play Store
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- 2- Seleccionar la opción de "Configuración" (tal y como se muestra en la imagen siguiente).



(Figura 06)
Menú de opciones en Play Store
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

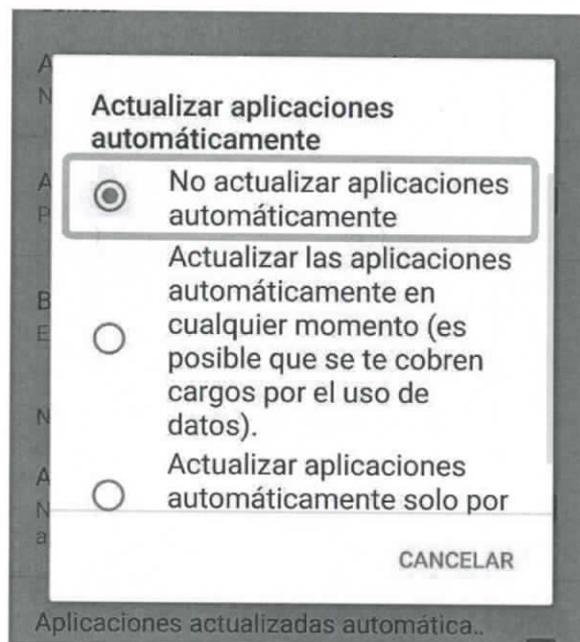
- 3- Seleccionar la opción de **“Actualizar aplicaciones automáticamente”**.



(Figura 07)

Opciones de Configuración en Play Store
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- 4- Finalmente, de la lista de opciones disponibles, seleccionar **“No actualizar aplicaciones automáticamente”**.



(Figura 08)

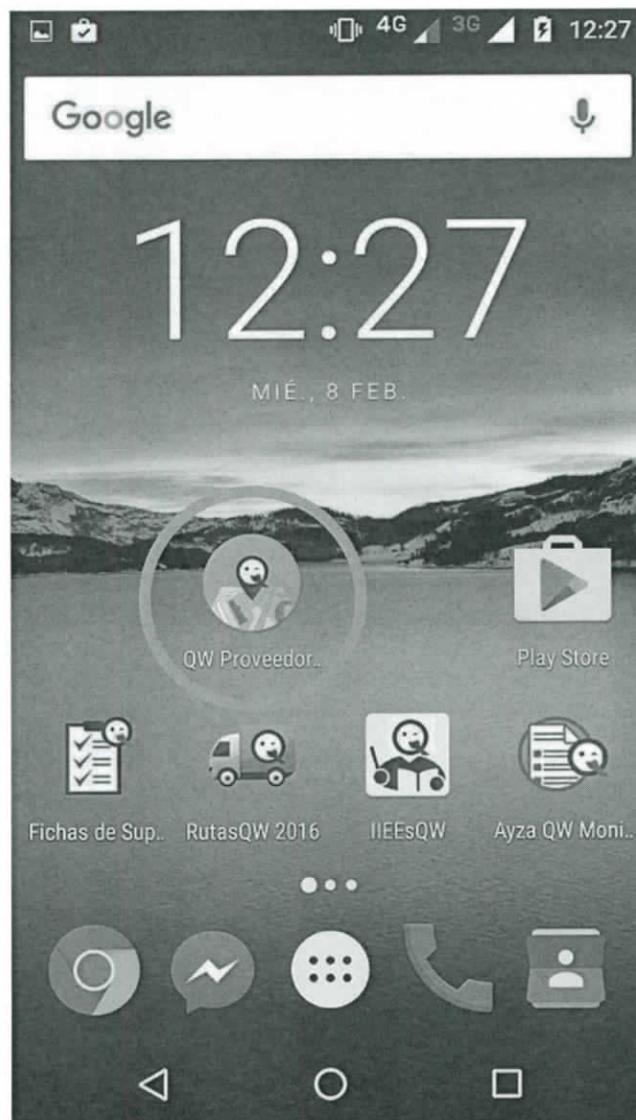
Lista de opciones de actualización automática
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

QW PROVEEDORES (Control de Entregas de Proveedores)

El aplicativo Android que automatiza el registro de entregas de productos y raciones a las instituciones educativas públicas que realizan los proveedores, de acuerdo a los cronogramas de entrega establecidos en sus contratos.

A continuación, se visualizará la ejecución del aplicativo, carga inicial de información, inicio de sesión, registro de entrega, visualización y sincronización de registros realizados.

EJECUCIÓN DEL APLICATIVO:



(Figura 09)

Aplicativo QW Proveedores instalado en dispositivo
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

CARGA INICIAL DE INFORMACIÓN

Posterior a la ejecución, el aplicativo valida el IMEI del equipo, verificando de esta manera que esté autorizado y vinculado al proveedor correspondiente. Posterior a ello, se empezará la descarga de información inicial desde los servidores del PNAEQW.



(Figura 10)

Validación de IMEI y descarga de información inicial
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Este proceso de sincronización inicial requiere una conexión a Internet estable para que toda la información necesaria se descargue de manera correcta.

En caso que el equipo no cuente con una red de datos estable, se recomienda que se realice esta sincronización inicial usando una conexión a Internet mediante Wi-Fi.

INICIO DE SESIÓN

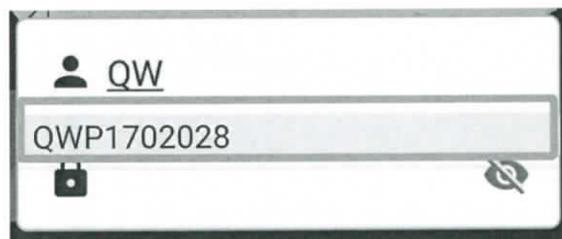
El aplicativo solicitará el ingreso de un **USUARIO** y **CONTRASEÑA** para poder acceder al menú principal.



(Figura 11)

Pantalla de Inicio de Sesión QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

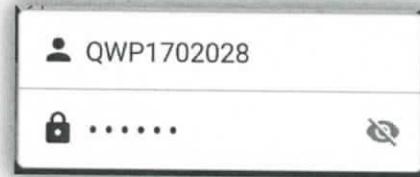
Al momento de ingresar las credenciales de acceso (usuario y contraseña), el aplicativo iniciará el proceso de reconocimiento del usuario ingresado, tal y como se visualiza en la imagen siguiente:



(Figura 12)

Pantalla de Inicio de Sesión QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Se debe tener en cuenta que, al existir un reconocimiento del usuario digitado, el usuario del aplicativo móvil, debe tener mayor cuidado y reserva con la contraseña; ya que es el único medio de seguridad de cada usuario durante el proceso de registro de entregas.



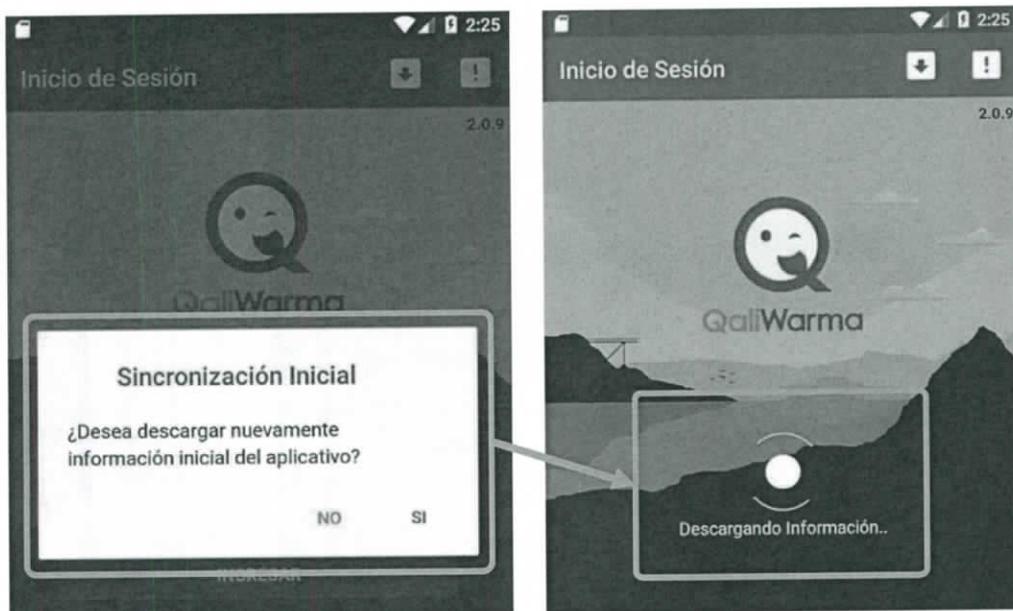
(Figura 13)
Inicio de Sesión QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil
con Android 6.0

Se puede verificar información básica del equipo, presionando en el ícono  que se encuentra en la parte superior derecha de la aplicación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



(Figura 14)
Información básica del equipo
Visto desde un dispositivo
Móvil
con Android 6.0

Así también, se puede realizar la actualización de la información descargada en la sincronización inicial del aplicativo. Para ello, se debe presionar en el ícono  ubicado en la parte superior derecha de la aplicación, tal y como se visualiza en la siguiente imagen:



(Figura 15)
Pantalla de Inicio de Sesión QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

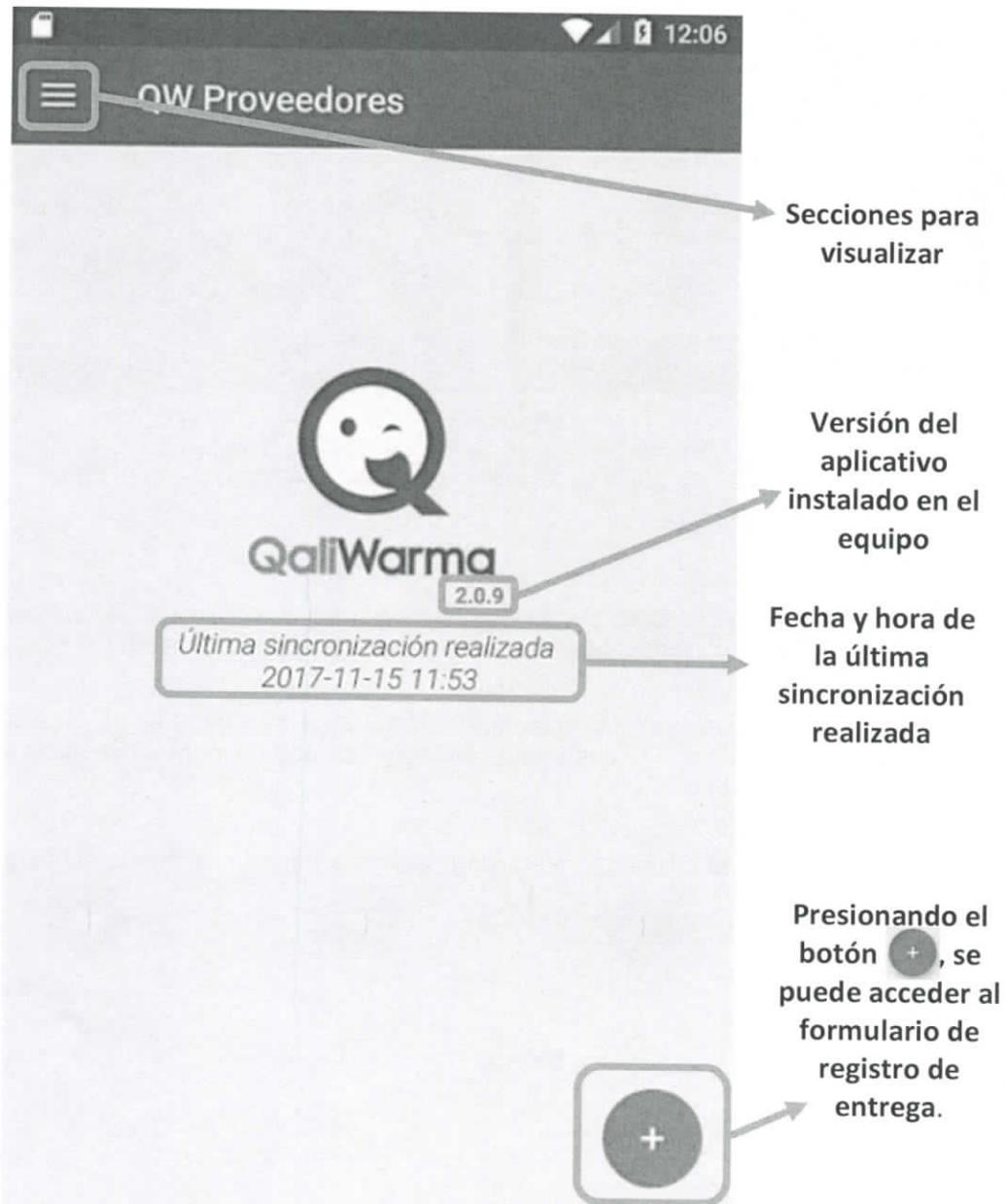
NOTA:

- Es importante realizar esta sincronización cada vez que haya una actualización del listado de instituciones educativas públicas asignadas al usuario.
- El tiempo que tomará actualizar la información dependerá de la estabilidad de la conexión a Internet con la que cuente el equipo en ese momento. (Red de datos o conexión por Wi-Fi).
- En caso de error al sincronizar esta información. Se puede reintentar el proceso, volviendo a presionar en el botón 



FORMULARIO DE ENTREGA DE PROVEEDORES (REGISTRO).-

- **PANTALLA INICIAL.-** Se visualizará la versión del aplicativo QW Proveedores que se encuentra instalado en el equipo móvil, la *fecha/hora de la última sincronización*, así también, la opción para crear un registro de entrega.



(Figura 16)
Vista Principal - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- **REGISTRO DE ENTREGA.-** Al ingresar al formulario de Registro de Entrega, se visualizará (en secciones), todos los campos a completar para finalizar el registro, tal y como se muestra en las siguientes imágenes, las mismas que deben ser registradas en forma secuencial de la I a la IV:

Sección I

Sección II

Sección III

Sección IV

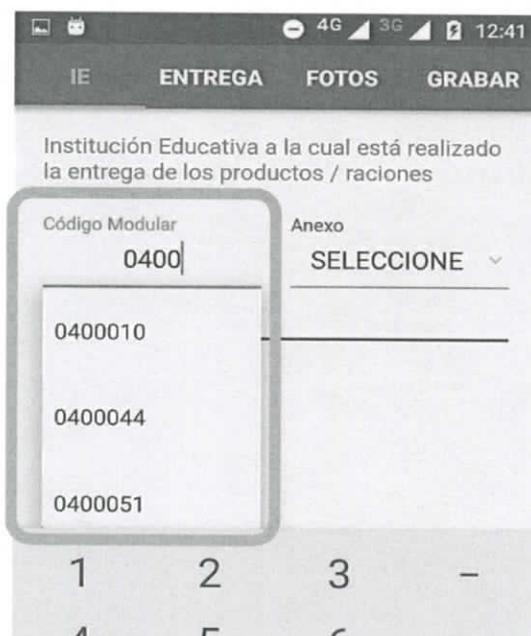
(Figuras 17 - 18 - 19 - 20)

Vista Secciones del Registro de Entregas - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SECCIÓN I).**- Corresponde al registro de los datos de la institución educativa pública a la cual se está realizando la entrega.

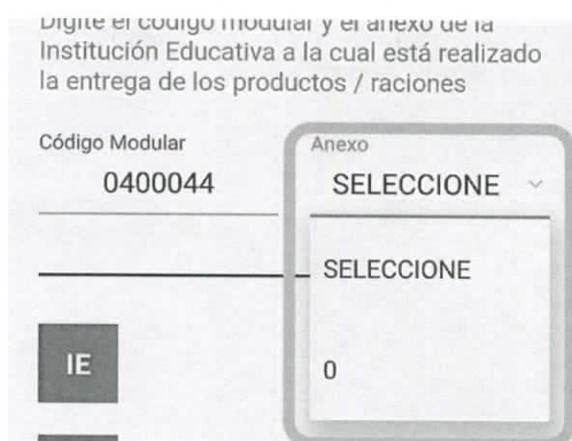
Al digitar el código modular, el aplicativo iniciará el proceso de reconocimiento de los dígitos ingresados, tal y como se visualiza en la siguiente imagen:



(Figura 21)

Sección 1 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

De esta manera el usuario puede seleccionar el código modular, y así, cargar la lista de anexos que corresponden a la institución educativa pública seleccionada.

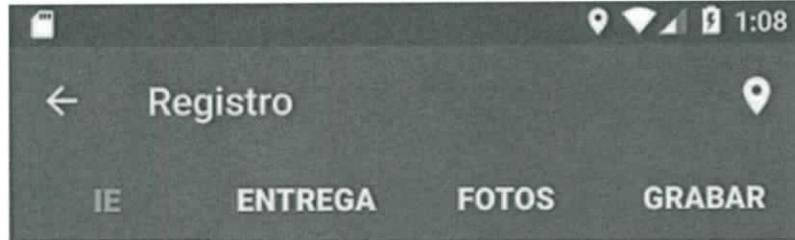


(Figura 22)

Sección 1 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



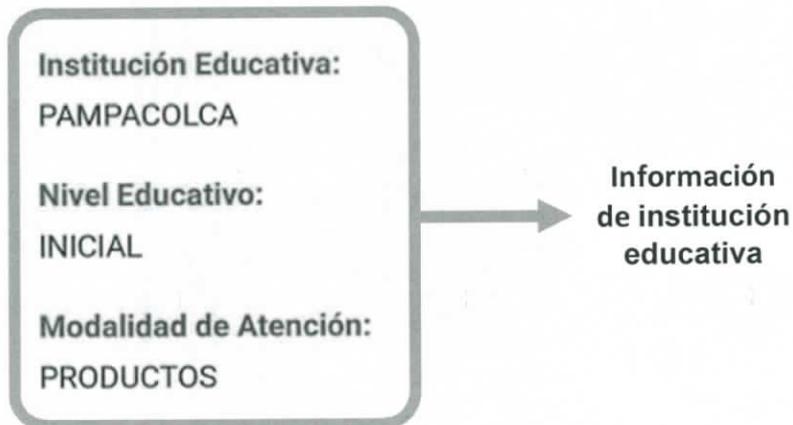
Desde una lista desplegable, el usuario seleccionará el anexo correspondiente a la institución educativa pública. De esta manera, se visualizará la información de dicha institución, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Digite el código modular y el anexo de la Institución Educativa a la cual está realizado la entrega de los productos / raciones

Código Modular	Anexo
0472332	0



(Figura 23)

Sección 1 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- **ENTREGA DE ALIMENTOS (SECCIÓN II).**- Corresponde al registro de los datos de la entrega realizada.

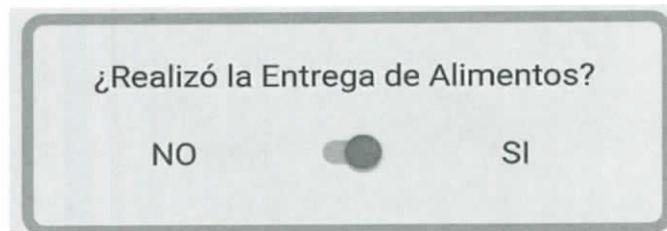
Desde una lista desplegable, el usuario seleccionará el Tipo de Transporte con cual realizó la entrega.

The screenshot shows a mobile application interface for recording food deliveries. At the top, there is a dark header bar with a back arrow, the title 'Registro', and a location pin icon. Below the header, there are four tabs: 'IE', 'ENTREGA', 'FOTOS', and 'GRABAR'. The main content area is titled 'II. ENTREGA DE ALIMENTOS' and contains the instruction: 'Seleccione el tipo de transporte con el cual se realizó la entrega de raciones ó productos'. Below this, there is a form with a label 'Tipo de Transporte:' and a dropdown menu currently showing 'SELECCIONE'. The dropdown menu is open, displaying a list of transport options: 'A PIE', 'ACEMILA (MULA)', 'BICICLETA, TRICICLO', 'MOTOCICLETA', 'TRIMOTO (MOTOCARRO)', and 'AUTO'. To the left of the dropdown, there is a question '¿Realizó la Entrega?' with a radio button next to the 'NO' option. A circular logo for 'MOB' is visible on the left side of the page.

(Figura 24)

Sección 2 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

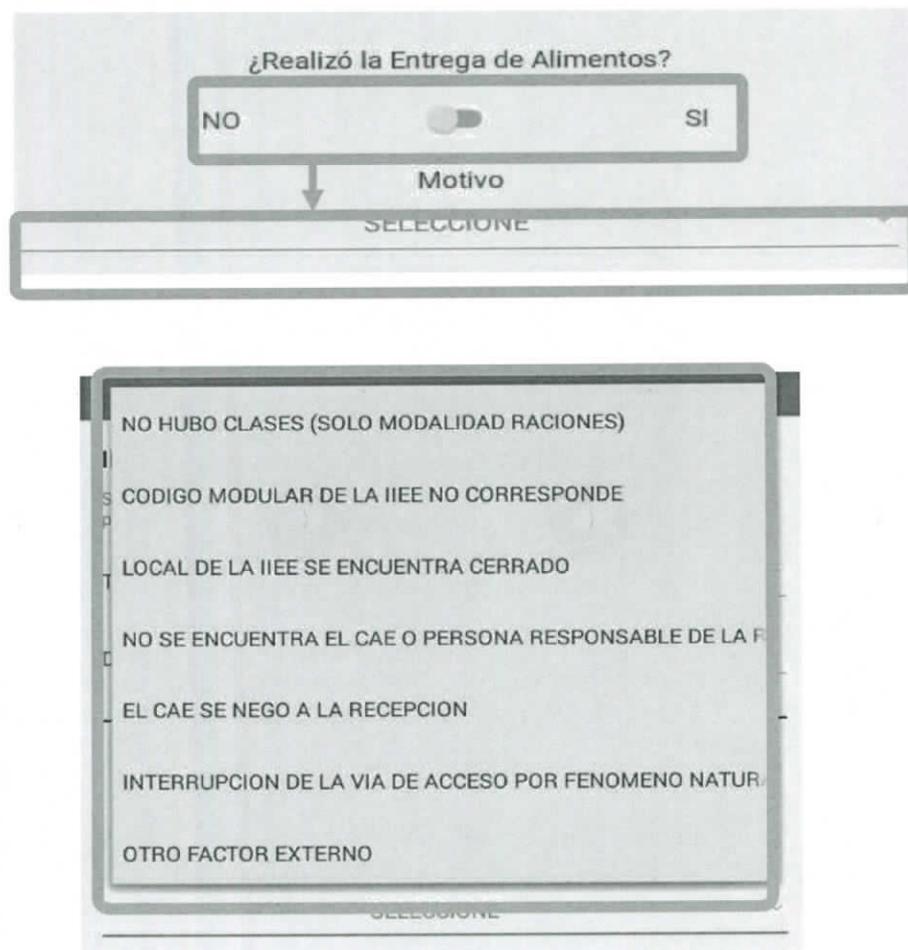
En la parte inferior se marcará "si se realizó o no", la entrega de productos o raciones a la institución educativa.



(Figura 25)

Sección 2 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

En caso de que no haberse realizado la entrega se debe seleccionar el motivo por el cual no fue efectuada.



(Figura 26 - 27)

Motivos de NO entrega - Sección 2 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



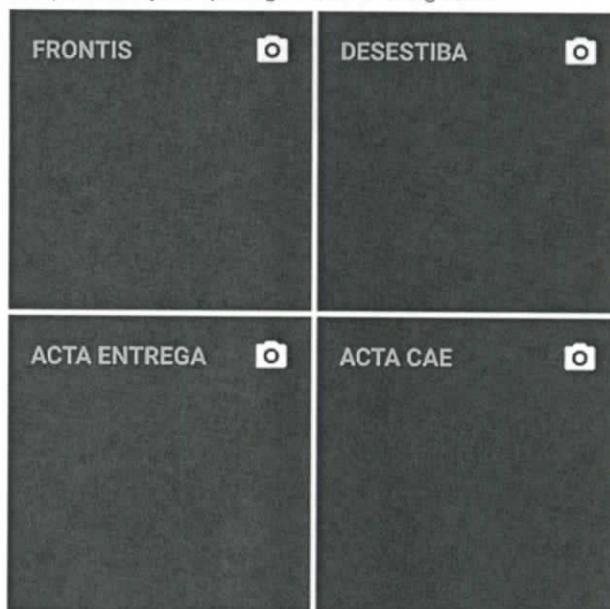
FOTOS (SECCIÓN III).- Galería de fotografías correspondientes a la entrega realizada por el proveedor y las cuales se encuentran establecidas en el protocolo de entregas de productos y/o raciones a las instituciones educativas públicas.



III. FOTOGRAFÍAS

Presione en el ícono **cámara**  para tomar la fotografía correspondiente.

Después **aceptar** para guardar la fotografía.



(Figura 28)

Sección 3 de Registro de Entrega - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

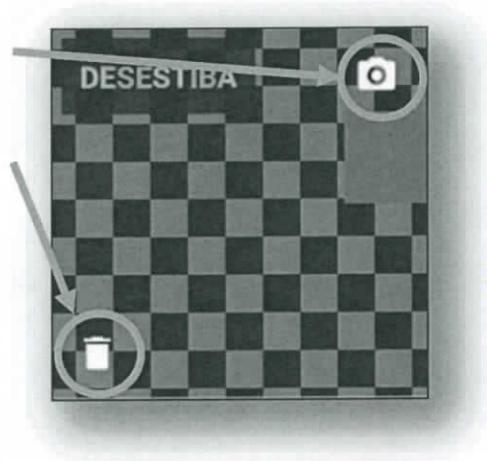
De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.4.4 del Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas para la Provisión del Servicio Alimentario, se deben tomar 4 fotos de manera obligatoria. Dichas fotos corresponden a:

1. El frontis de la institución educativa.
2. La desestiba (descarga) de los productos o raciones.
3. El Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos.
4. La fotografía del Acta para el CAE.



Las opciones disponibles en cada uno de los recuadros de la galería son las siguientes:

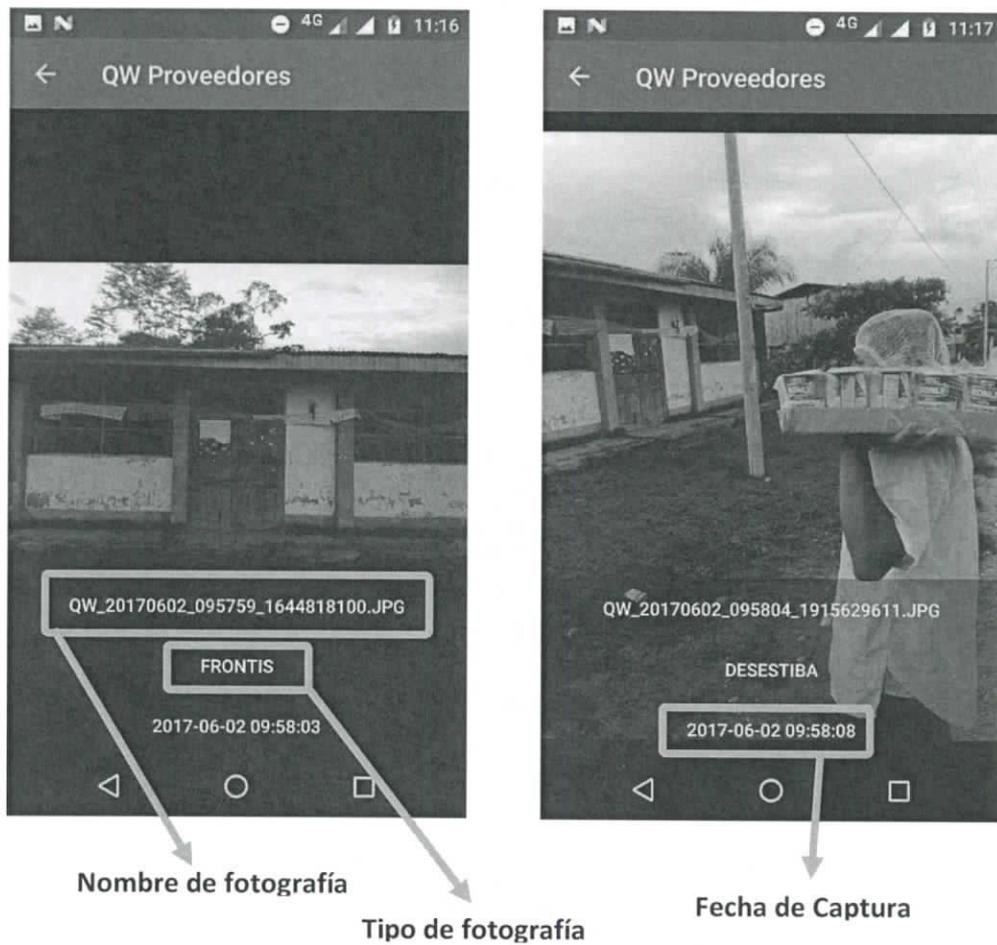
- **Tomar Foto:** Mostrará la cámara del equipo móvil lista para efectuar la toma.
- **Eliminar Foto:** Se eliminará la fotografía seleccionada.
- **Ver Foto:** Presionando sobre el centro del recuadro se mostrará la fotografía en pantalla completa. Así también, se visualizará el nombre del archivo (*el cual se encuentra almacenado en la memoria interna del equipo*) y se puede realizar **zoom** (a escala real) de la fotografía seleccionada.



(Figura 29)
Menú de opciones en Sección 3
QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con
Android 6.0



(Figura 30)
Toma fotográfica en Sección 3 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



(Figura 31)
Visualización de fotografía – Pantalla Completa - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

IMPORTANTE:

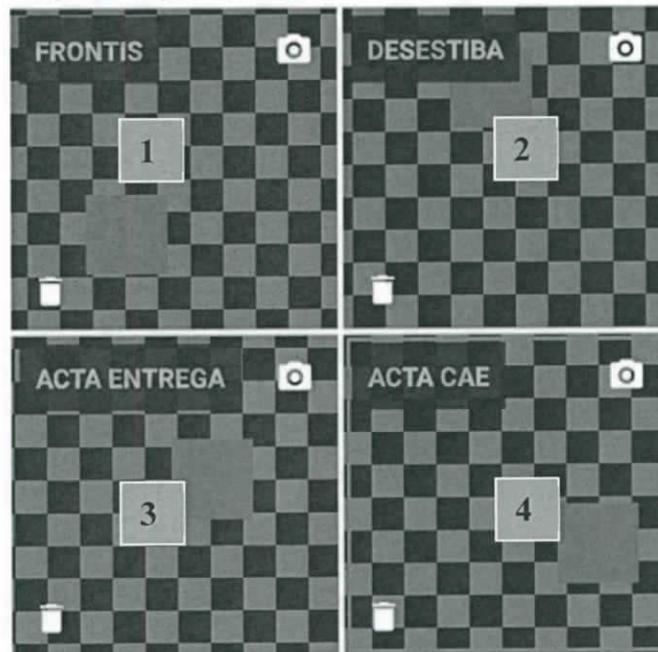
- Es obligatoria la toma de las 4 fotografías para poder finalizar el registro.



III. FOTOGRAFÍAS

Presione en el ícono **cámara** para tomar la fotografía correspondiente.

Después **aceptar** para guardar la fotografía.



(Figura 32)

Cuatro fotografías tomadas – Sección 3 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

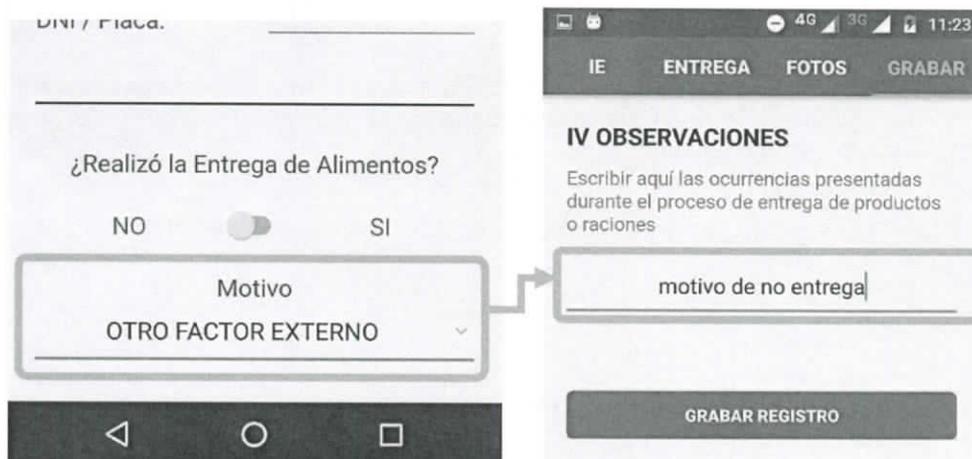
- Cada toma fotográfica registra la fecha, hora y coordenadas GPS de la captura, a fin de verificar que se realizaron las capturas dentro del período de entrega establecido.
- Verificar que la fecha y hora de captura corresponda a la fecha y hora actual.

OBSERVACIONES (SECCIÓN IV).- Registro de ocurrencias presentadas durante el proceso de entrega de productos/raciones a la institución educativa pública.



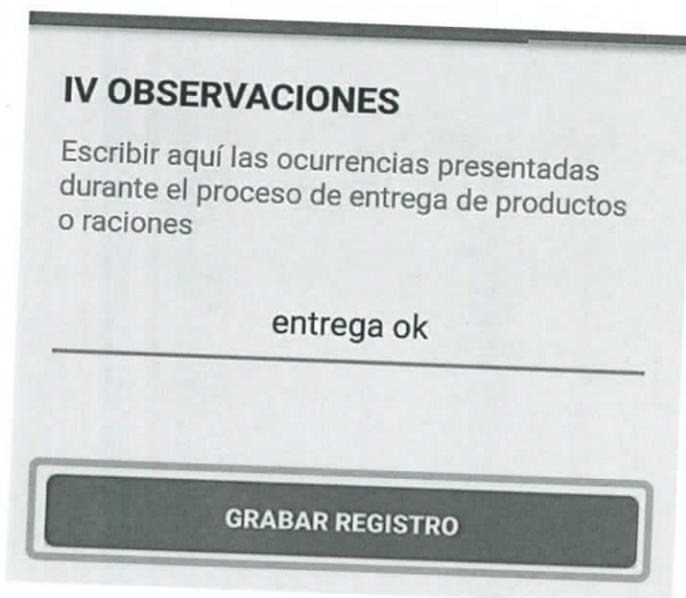
(Figura 33)
Sección 4 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

El campo de observaciones es “**opcional**” solo cuando “**SI**” se realizó la entrega de alimentos. Cuando “**NO**” se realizó la entrega y se seleccionó “**otro factor externo**”, se detallará en el campo observaciones, el motivo por el cual no fue efectuada.



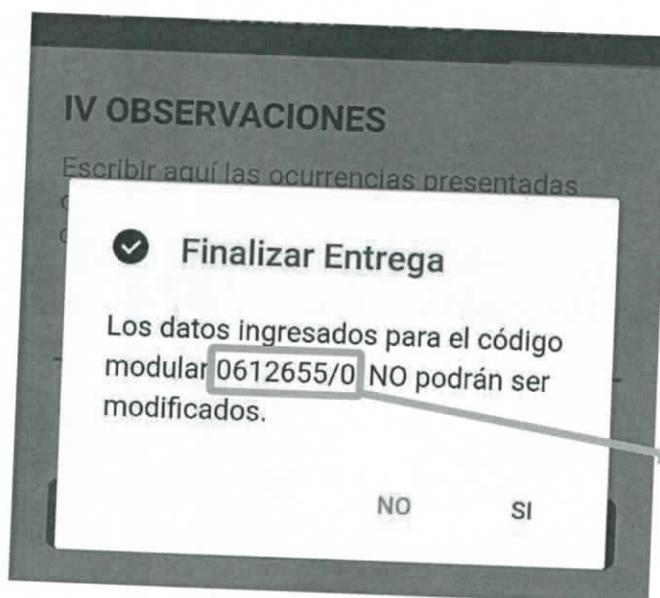
(Figura 34 - 35)
Sección 3 y 4 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Por último, se debe presionar en el botón de "GRABAR REGISTRO" para finalizar el formulario de entrega.



(Figura 36)

Sección 4 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



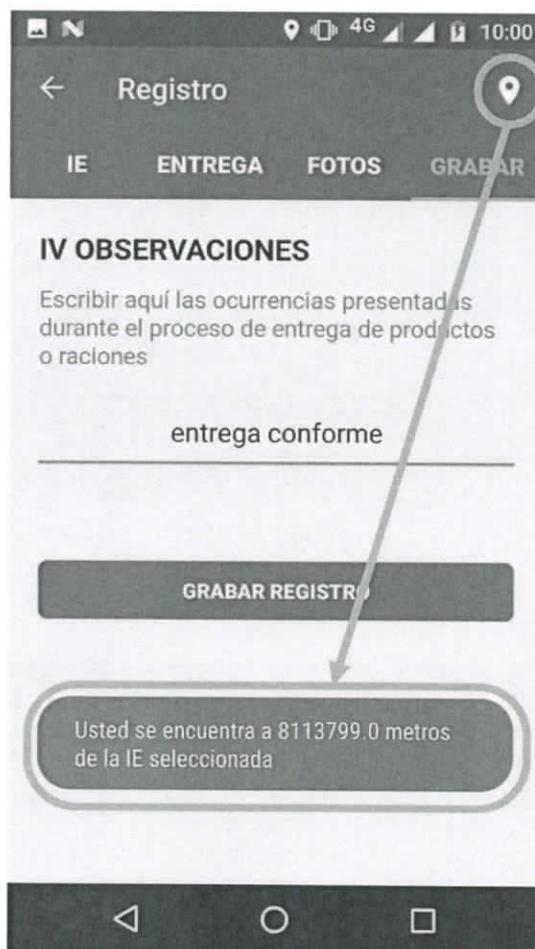
(Figura 37)

Sección 4 - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Esta acción valida que se haya registrado todos los campos de manera correcta, así también, almacenará las **coordenadas (GPS)** de la ubicación actual del equipo y la **fecha/hora de finalización del registro**.



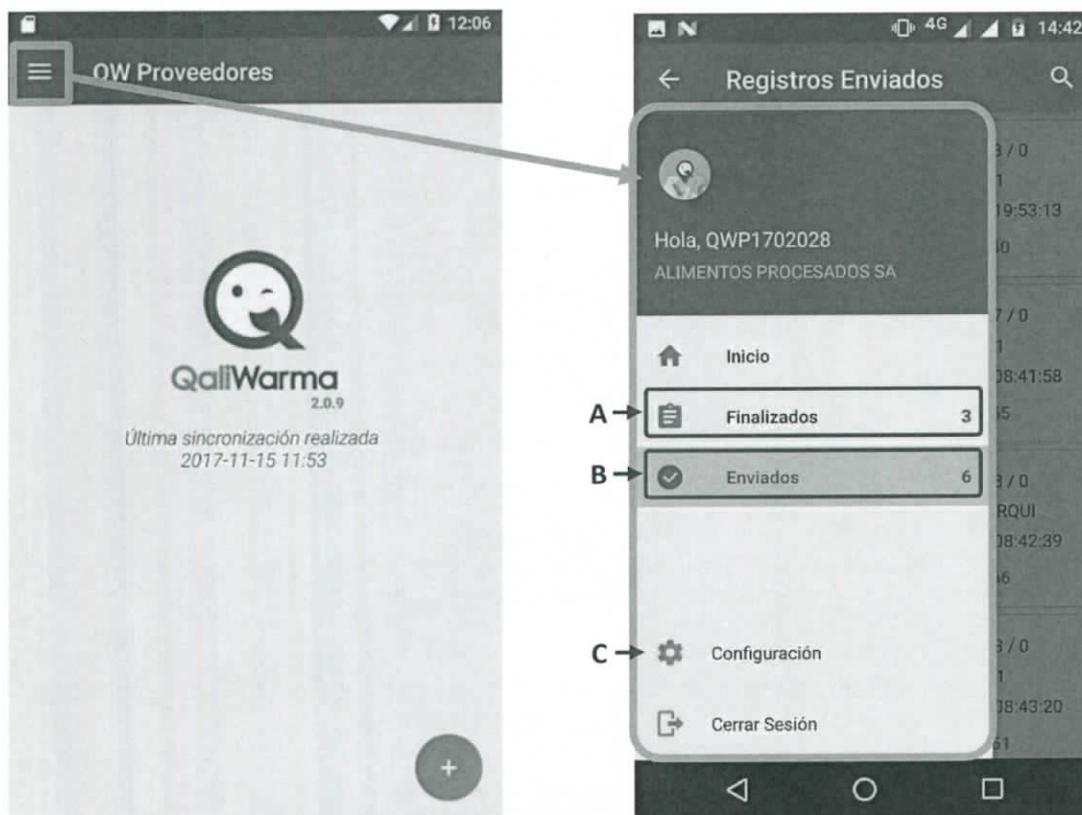
DISTANCIA (OPCIONAL).- Al presionar en el botón  que se encuentra ubicado en la parte superior derecha del aplicativo, el usuario puede visualizar la distancia entre la institución educativa previamente seleccionada para el registro de la entrega y la ubicación actual del equipo con el cual se está realizando el registro.



(Figura 38)
Visualización de distancia - QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

SINCRONIZACIÓN DE REGISTROS.-

En la sección principal, se puede acceder a un módulo donde se visualizan los registros finalizados y los registros que ya han sido enviados (sincronizados).

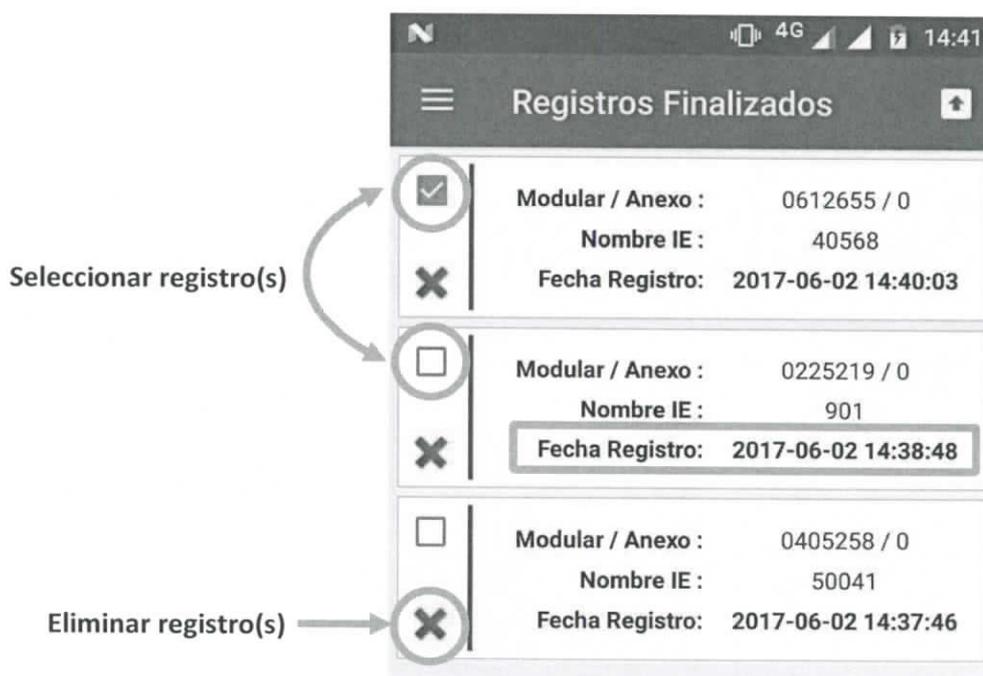


(Figura 39)

Módulos para la visualización de registros – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

A. REGISTROS FINALIZADOS.-

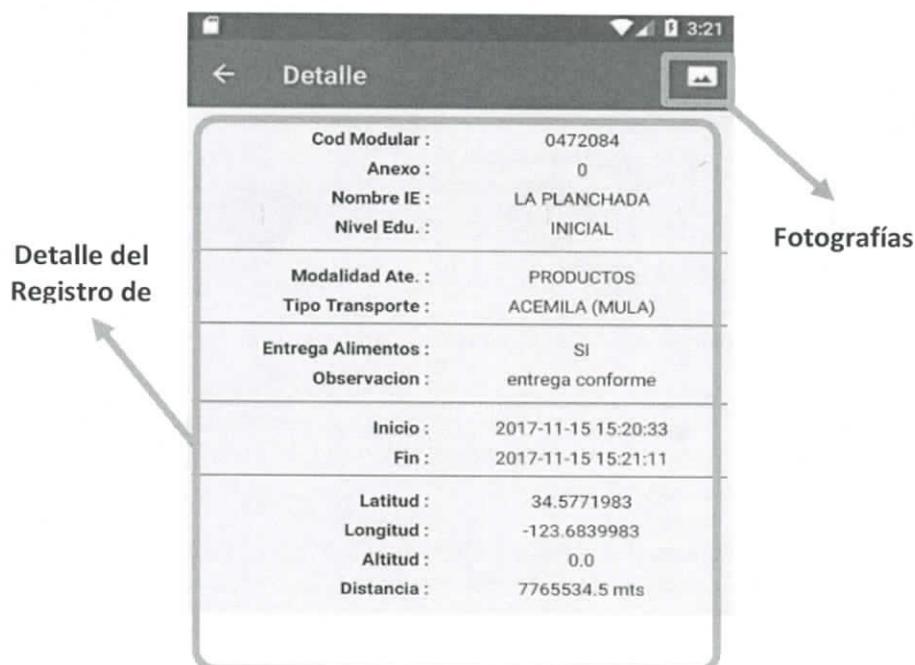
- Se puede desmarcar los registros que el usuario no desee sincronizar en el momento. Para ello, el usuario debe de presionar sobre el botón (check) que se encuentra ubicado en cada recuadro correspondiente al registro pendiente que no se desee enviar. (Por defecto, todos los registros aparecerán marcados, listos para ser sincronizados)
- Se puede eliminar los registros que el usuario considere como mal registrado, de prueba, duplicado. Solo se puede realizar esta acción antes de la sincronización de los registros. Y toda eliminación queda **bajo responsabilidad del usuario final**.
- La fecha/hora que se visualiza en esta sección corresponde al registro de la entrega realizada al finalizar la georreferenciación.



(Figura 40)

Listado de registros finalizados (pendientes de envío) – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- Al presionar en cada uno de los registros, se puede visualizar toda la información detallada correspondiente al registro seleccionado.



(Figura 41)

Información detallada de Registro de Entrega – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



- Una vez seleccionados los registros a enviar, el usuario presionará el botón  que se encuentra ubicado en la parte superior derecha para poder iniciar el envío de la información al PNAEQW.



(Figura 42)

Listado de registros pendientes de envío – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

Se visualizará una ventana de diálogo solicitando la confirmación de la acción, la cual, al ser afirmativa, dará inicio al proceso de envío de la información pendiente (Registros y Fotos).



(Figura 43)

Inicio de envío de Datos – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

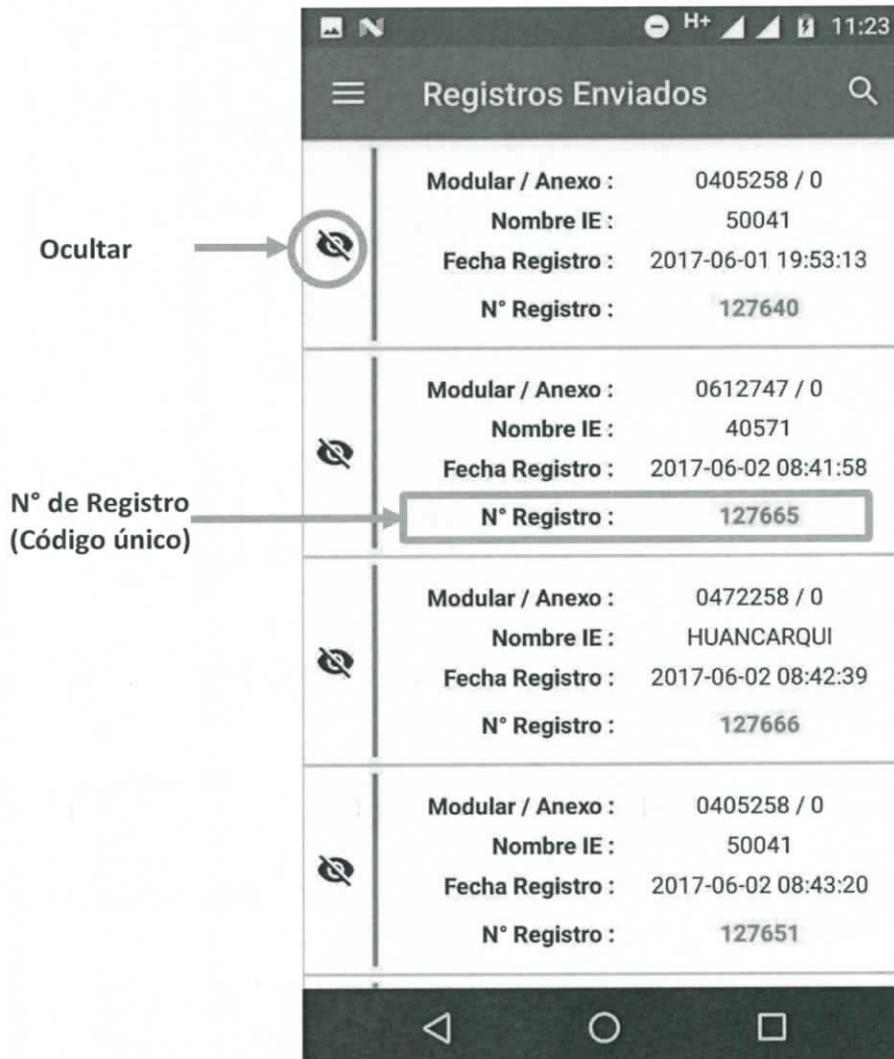
Al terminar el proceso de sincronización, se ocultará de la lista, los registros que fueron enviados correctamente.



(Figura 44)
Listado de registros pendientes de envío – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

B. REGISTROS FINALIZADOS.-

- Se visualizarán los registros de entrega que ya han sido enviados. Así también, el **N° de registro único** el cual permitirá al usuario confirmar que su registro ha sido sincronizado de manera correcta.
- El usuario puede ocultar el registro presionando el botón , para evitar acumular un histórico extenso de registros enviados en esta sección.



(Figura 45)
Listado de registros pendientes de envío – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

- Al presionar en cada uno de los registros, se puede visualizar la toda la información detallada correspondiente al registro seleccionado.



(Figura 46)
Información detallada de Registro de Entrega – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0

C. CONFIGURACIÓN.- Sección para soporte al aplicativo móvil. Las opciones dentro de esta sección son las siguientes:

- Generar copia de respaldo de la información que contiene el aplicativo móvil hasta la fecha.
- Restaurar copia de respaldo. Usada por el especialista informático de la Unidad Territorial para brindar soporte al aplicativo.
- Mostrar los registros de entrega que han sido ocultados anteriormente. Estos registros son ocultados por el usuario al presionar el botón  en la sección de registros finalizados.





(Figura 47)
Información detallada de Registro de Entrega – QW Proveedores
Visto desde un dispositivo Móvil con Android 6.0



ANEXO N° 03: MANUAL DE USO DEL APLICATIVO SIGO PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)



APLICACIÓN SIGO PARA PROVEEDORES

MANUAL DE USO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)

El Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) se encarga de agrupar a los Aplicativos de Gestión Operativa del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma (PNAEW) en módulos relacionados con la finalidad de compartir información que permita administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos que son realizados en las Unidades Territoriales a lo largo del territorio nacional, de manera que pueda actuar como soporte en el proceso de toma de decisiones para la Alta Dirección.

Los procesos comprendidos dentro del SIGO van desde la generación de volúmenes de entrega para las instituciones educativas públicas, pasando por los procesos de convocatoria y adjudicación de proveedores, suscripción de contratos y/o adendas, registro de cronogramas de entregas y asignación de volúmenes de productos a cada institución educativa pública, evaluación de productos/raciones, liberación de los mismos, evaluación de vehículos y rutas de entrega, registro de entregas y supervisión de preparación de raciones y recetas, evaluaciones de satisfacción, valorización de entregas y gestión de pagos.

La Gestión Operativa es un proceso por el cual se orienta, provee, emplean los recursos y esfuerzos para llegar a una meta, un fin, un objetivo o a resultados de nuestra organización todas estas obtenidas por la secuencia de actividades además de un tiempo requerido.

APLICATIVO WEB: SIGO PARA PROVEEDORES

El Aplicativo SIGO para proveedores tiene como finalidad registrar información de los equipos móviles (smartphone/tablet) de los proveedores requerida para el uso del Aplicativo QW Proveedores, por el cual se realizará el registro de las entregas a las instituciones educativas públicas en las modalidades de raciones y productos respectivamente, las mismas que son necesarias y las únicas autorizadas para realizar el proceso de pagos por la Unidad de Gestión de Contrataciones Transferencias de Recursos (UGCTR).

Asimismo, nos permitirá exportar en formatos PDF/EXCEL Reportes de Control de Formato de Entrega por IMEI (geo posicionamiento), etc., a fin de llevar controles periódicos.

El acceso a este módulo es mediante un navegador de Internet pudiendo ser:

- Internet Explorer
- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Opera



1. Ingreso al Sitio Web

Ingresar la siguiente dirección web: <http://app.qaliwarma.gob.pe/SigoProveedores>



(Figura 01)

Vista de Ingreso al Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

2. Autenticación

Para poder acceder a SIGO Proveedores, debe ingresar el usuario proporcionado por el PNAEQW y su contraseña respectiva. Posteriormente presionar sobre el botón:

Ingresar

Debe de tener en cuenta que, al momento de iniciar sesión, el sistema valida los datos previamente registrados por el proveedor durante el Proceso de Convocatoria vigente.



(Figura 02)

Vista de Ingreso al Aplicativo SIGO para Proveedores al validar la cuenta
Visto desde Google Chrome

IMPORTANTE.-

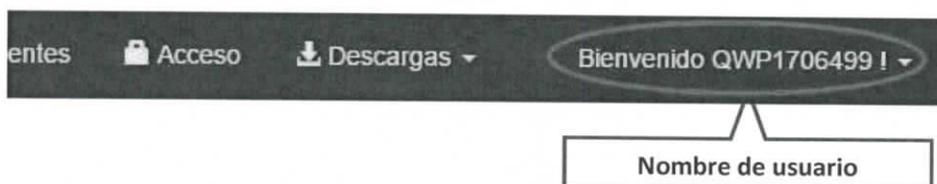
- Es responsabilidad del proveedor, cambiar su contraseña, para mayor seguridad de la información que registrará con el aplicativo QW Proveedores y visualizará en el portal web **SIGO Proveedores**.
- En caso haya olvidado su **CONTRASEÑA**, esta puede ser enviada al correo vinculado al usuario (*el cual ha sido previamente registrado como parte de su información de contacto*). Para ello tiene que digitar el usuario y presionar en el botón **“Olvidé mi contraseña”**:



(Figura 03)
Vista de Reenvío de Contraseña a Correo de Usuario
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

3. Información de la Web

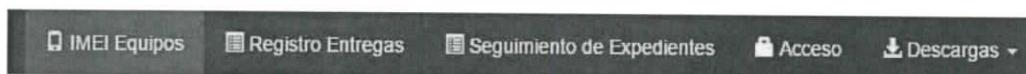
En la parte superior derecha de la web se puede apreciar el nombre usuario que tiene registrado el proveedor en el PNAEQW, así también, los módulos del sistema.



(Figura 04)
Detalles de Acceso
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

4. Módulos del Aplicativo

En la parte superior de la web se puede apreciar los módulos activados para el perfil del Usuario Proveedor:



(Figura 05)
Vista de Módulos
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

Cada uno de ellos, permitirá al usuario lo siguiente:

- Solicitar la activación/desactivación de equipos móviles.
- Visualizar información concerniente a las entregas realizadas.
- Seguimiento de los expedientes del proveedor.
- Actualización de la contraseña del USUARIO con el que se ha iniciado sesión.

4.1. IMEI Equipos.- Al Ingresar a la sección de “IMEI Equipos”, se visualizarán los equipos móviles vinculados al usuario y que este usará para el registro de las entregas de productos y/o raciones a las instituciones educativas públicas.

The screenshot shows a web interface titled "EQUIPOS DEL PROVEEDOR". At the top, there are filters for "Estado" (set to "TODOS") and "IMEI", along with a "Buscar" button and a "+ Nuevo" button. Below the filters, it says "Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 31 registros". A callout box labeled "Equipos móviles" points to the table. Another callout labeled "Total de registros" points to the text "un total de 31 registros". A third callout labeled "Cantidad de equipos por página" points to the "Mostrar 10 registros" dropdown. A fourth callout labeled "Navegación por páginas" points to the pagination controls showing "Anterior 1 2 3 Siguiete".

Ver	Solicitud	Tipo Equipo	Marca	Modelo	IMEI	Estado	
	X	2054	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G18ML	352661075518202	ACTIVADO
	X	2113	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J7	359270076534712	ACTIVADO
	X	2111	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-J200M	356019070298030	ACTIVADO
	X	2117	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J5	351822081363378	ACTIVADO
	X	2239	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975079018855	ACTIVADO
	X	2245	TABLET	LG	LGH840	357975075712804	ACTIVADO
	X	2246	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975073958516	ACTIVADO
	X	2247	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975074015340	ACTIVADO
	X	2252	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G935F	354315083391247	ACTIVADO
	X	2581	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G925I	355039065985940	ACTIVADO

(Figura 06)
 Lista de Datos
 Aplicativo SIGO para Proveedores
 Visto desde Google Chrome



- a) **FILTROS Y BUSQUEDAS.**- Se puede realizar la búsqueda de un equipo específico por el **IMEI** registrado, para ello se debe de ingresar el número de **IMEI** del equipo y presionar el botón **BUSCAR**. De encontrarse el registro, este aparecerá automáticamente en la lista de la parte inferior.

De la misma manera se pueden realizar filtros de la lista de equipos por el estado en que se encuentran, de manera que podamos verificar la situación de las solicitudes.

The screenshot shows the 'EQUIPOS DEL PROVEEDOR' interface. At the top, there are two callout boxes labeled 'Filtros' and 'Búsqueda' pointing to the filter and search areas. The interface includes a dropdown for 'Estado' (set to 'TODOS'), an input field for 'IMEI', and a 'Buscar' button. A '+ Nuevo' button is also present. Below the search area, it indicates 'Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 21 registros'. The main part of the interface is a table with the following data:

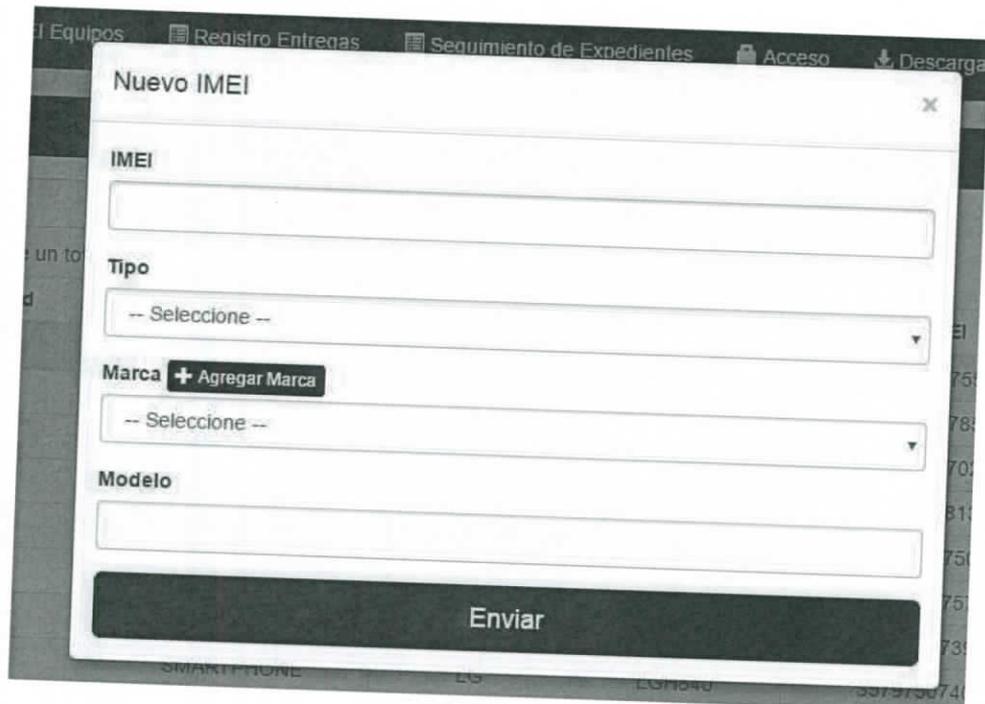
Ver	Solicitud	Tipo Equipo	Marca	Modelo	IMEI	Estado
	2054	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-318ML	352651075518202	ACTIVADO
	2113	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J7	359270078534712	ACTIVADO
	2111	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-J200M	355019070298030	ACTIVADO
	2117	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J5	351822081363378	ACTIVADO
	2239	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975075018855	ACTIVADO
	2245	TABLET	LG	LGH840	357975075712804	ACTIVADO
	2245	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975073958516	ACTIVADO
	2247	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975074015340	ACTIVADO
	2252	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G935F	354315083391247	ACTIVADO
	2691	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G925I	359030066885249	ACTIVADO

At the bottom of the table, there is a 'Mostrar' dropdown set to '10 registros' and a pagination control showing 'Anterior', '1', '2', '3', and 'Siguiete'.

(Figura 07)
Vista de Registro de IMEI de Equipos Móviles
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



- b) **REGISTRO DE NUEVO EQUIPO MÓVIL.-** Para poder registrar un nuevo equipo se debe de presionar el botón **+ Nuevo** ubicado en la parte superior derecha de la lista de equipos. Se abrirá una ventana con un formulario de datos que nos permitirá introducir la información del equipo que se desea registrar.



The screenshot shows a web browser window with a dark header containing navigation links: 'Equipos', 'Registro Entregas', 'Seguimiento de Expedientes', 'Acceso', and 'Descarga'. The main content is a white modal window titled 'Nuevo IMEI' with a close button (X) in the top right corner. The form contains the following elements:

- An input field for 'IMEI'.
- A dropdown menu for 'Tipo' with the text '-- Seleccione --'.
- A dropdown menu for 'Marca' with the text '-- Seleccione --' and a '+ Agregar Marca' button to its left.
- An input field for 'Modelo'.
- A large black button labeled 'Enviar' at the bottom.

(Figura 08)
Vista de Registro de Nuevo IMEI de Equipos Móviles
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

El usuario debe ingresar el número del código **IMEI** del equipo móvil, seleccionar el tipo de equipo, la marca y finalmente ingresar el modelo del equipo.

Al presionar el botón "**Registrar**" se realizará la verificación del **IMEI** ingresado. Validando si este número de **IMEI** encuentra previamente registrado, se encuentra activo para otro usuario o está disponible para solicitar su activación.

IMPORTANTE.-

- En caso este equipo haya sido **REGISTRADO** previamente por otro proveedor (y el **IMEI** encuentre **ACTIVO**), el usuario actual no puede registrar dicho equipo móvil. El equipo solo puede ser registrado cuando **no esté asignado a otro usuario** o cuando se encuentre **DESACTIVADO** para otros usuarios.
- Un equipo móvil **solo puede estar activo** para un **único usuario** del proveedor.

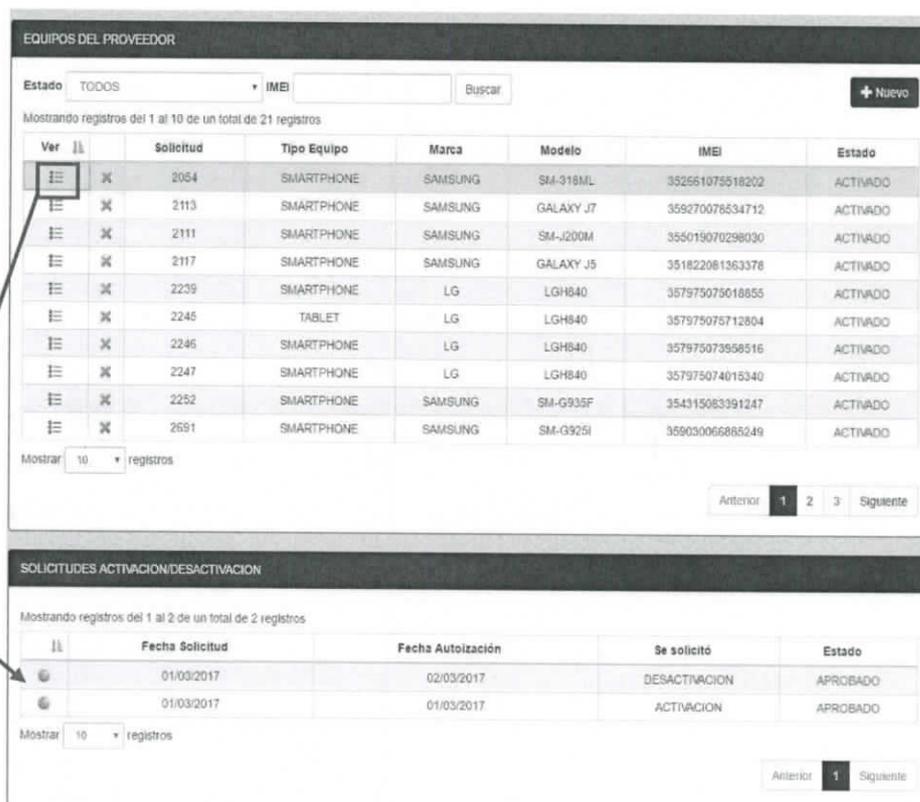


Una vez registrado el equipo, este aparecerá automáticamente en la lista de equipos pertenecientes al usuario del proveedor con el que se ha iniciado sesión, y se generará automáticamente una solicitud de activación del equipo móvil previamente registrado.

La solicitud registrada será evaluada por la Unidad Territorial. Se valida las características técnicas enviadas en la solicitud de activación, verificando que cumplan con los requerimientos mínimos para el uso del aplicativo QW Proveedores.

- c) **ESTADO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE IMEI.-** Para poder visualizar el estado de la solicitud, se debe de presionar el botón  ubicado a la izquierda de cada equipo registrado/asignado al usuario.

Posteriormente, en la parte inferior de la ventana se visualizará el histórico de solicitudes realizadas para el equipo móvil seleccionado. Se mostrará la fecha en la que se registró la solicitud de activación/desactivación, la fecha de la autorización y el estado en que se encuentra actualmente el equipo móvil.



EQUIPOS DEL PROVEEDOR

Estado: TODOS | IMEI: | Buscar + Nuevo

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 21 registros

Ver	Solicitud	Tipo Equipo	Marca	Modelo	IMEI	Estado
	2054	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-316ML	352551075518202	ACTIVADO
	2113	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J7	359270078534712	ACTIVADO
	2111	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-J200M	355019070298030	ACTIVADO
	2117	SMARTPHONE	SAMSUNG	GALAXY J5	351822081363378	ACTIVADO
	2239	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975075018855	ACTIVADO
	2245	TABLET	LG	LGH840	357975075712804	ACTIVADO
	2246	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975073958516	ACTIVADO
	2247	SMARTPHONE	LG	LGH840	357975074015340	ACTIVADO
	2252	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G935F	354315083391247	ACTIVADO
	2591	SMARTPHONE	SAMSUNG	SM-G925I	359030066885249	ACTIVADO

Mostrar 10 registros Anterior 1 2 3 Siguiente

SOLICITUDES ACTIVACION/DESACTIVACION

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

	Fecha Solicitud	Fecha Autorización	Se solicitó	Estado
	01/03/2017	02/03/2017	DESACTIVACION	APROBADO
	01/03/2017	01/03/2017	ACTIVACION	APROBADO

Mostrar 10 registros Anterior 1 Siguiente

(Figura 09)
Vista de Historial de Solicitudes - Equipos Móviles
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



Este estado puede apreciarse mejor con el icono de colores que indica el estado de la solicitud.

PENDIENTE				APROBADO				DESAPROBADO			
SOLICITUDES ACTIVACION/DESACTIVACION											
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros											
	Fecha Solicitud	Fecha Autoización	Se solicitó	Estado							
	23/05/2017	01/06/2017	DESACTIVACION	APROBADO							
Mostrar 10 registros											
Anterior 1 Siguiente											

(Figura 10)

Vista de Estado de Solicitudes de Activación de Equipos Móviles
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

d) **ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES.-** Se puede solicitar la activación/desactivación de un equipo móvil registrado de acuerdo a las necesidades o inconvenientes que pudiera tener el usuario proveedor.

La **activación** de un equipo se realizará cuando este equipo previamente registrado se encuentre en **condición de desactivado** y **no hay sido activado por otro proveedor**. Se puede realizar presionando el icono ubicado a la izquierda de la lista de equipos. ✓

La **desactivación** de un equipo se puede realizar cuando el proveedor lo considere necesario (pérdida, robo, mal funcionamiento, reemplazo, etc.). Se puede realizar presionando el icono ubicado a la izquierda de la lista de equipos. ✗

IMPORTANTE.-

- Se debe de tener en cuenta que los equipos desactivados pueden ser activados por otro usuario proveedor.
- Se puede **DESAPROBAR** una solicitud de **ACTIVACIÓN** cuando el equipo registrado no reúna las características mínimas especificadas en el **Protocolo de Uso de Herramientas Informáticas**.
- La desactivación de un equipo **INHABILITA** a este equipo para el registro, sincronización y envío de información. En caso el equipo mantenga registros sin enviar (*sincronizar*) este proceso no puede realizarse.



4.2. Registros Entregas/Georreferenciación.- En esta opción el usuario puede cotejar las entregas realizadas por su personal y que han sido registradas utilizando el aplicativo QW Proveedores de manera que pueda controlar en tiempo real el reparto realizado a las Instituciones educativas.

Al ingresar a este módulo en forma automática aparecerá la lista de contratos registrados que tiene el usuario proveedor sean estos de una misma Unidad o diferentes Unidades Territoriales.

Detalle	IIEEs	Contrato	Item	Proveedor
[Icono]	[Icono]	0001 - 2017 - C.C. CAJAMARCA 7/PRODUCTOS	CHIRINOS	[5499] CONSORCIO NOR ORIENTE
[Icono]	[Icono]	0003 - 2017 - C.C. CAJAMARCA 6/PRODUCTOS	JAEN	[5499] CONSORCIO NOR ORIENTE

(Figura 11)
Vista de Registro de Entregas – Listado de Contratos del Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

El ícono de visualización permitirá ver en la lista en la parte inferior la relación de equipos registrado por el proveedor que han sido utilizados para realizar registros desde el Aplicativo QW Proveedores.

IIEEs	Marca/Modelo	IMEI de equipo	Fecha de registro	N° IIEEs
[Icono]	SAMSUNG - SM-G925I	35903006885249	07/06/2017	4
[Icono]	SAMSUNG - GALAXY J5	353463017716898	07/06/2017	10
[Icono]	SAMSUNG - SM-E700M	358192060856179	07/06/2017	12
[Icono]	LG - G5 SE	357975072451348	06/06/2017	10
[Icono]	SAMSUNG - GALAXY J5	353463017716898	06/06/2017	7
[Icono]	SAMSUNG - SM-E700M	358192060856179	06/06/2017	13
[Icono]	LG - G5 SE	357975072461348	05/06/2017	7
[Icono]	SAMSUNG - GALAXY J5	353463017716898	05/06/2017	11
[Icono]	SAMSUNG - SM-E700M	358192060856179	05/06/2017	12
[Icono]	LG - G5 SE	357975072451348	02/06/2017	5

(Figura 12)
Vista de Registro de Entregas – Listado de Equipos del Proveedor que realizaron registros
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



El ícono de Mapa Digital  permitirá abrir en una nueva ventana un mapa con la ubicación de las instituciones educativas públicas que forman parte del Ítem adjudicado en el contrato.



(Figura 13)

Vista de Mapa Digital de Instituciones Educativas en Contrato
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



Con estos íconos ubicados en la parte inferior derecha del mapa digital se puede aumentar o alejar el mapa a fin de poder visualizar con mayor detalle la ubicación de las Instituciones Educativas.

Se debe de tener en cuenta que la ubicación geográfica de las instituciones educativas públicas es proporcionada por el Ministerio de Educación y el que ha sido modificado por los datos de los monitores de gestión local del PNAEQW con sus visitas periódicas a lo largo del año.



(Figura 14)

Vista de Mapa Digital Amplificado de Instituciones Educativas en Contrato
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



Este ícono  indica la ubicación de una institución educativa pública que recibe el servicio del PNAEQW. Al posicionar el puntero del Mouse sobre este ícono se mostrará el Código Modular de la institución educativa pública, su nombre y su nivel educativo.



(Figura 15)

Vista de Mapa Digital Amplificado de Instituciones Educativas en Contrato
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

Se puede visualizar la lista de registros realizados desde el aplicativo QW Proveedores seleccionando uno de los IMEI de la lista. Aparecerá en la parte inferior el detalle de los registros realizados ordenados por fecha y hora, donde se puede apreciar el Código Modular de la institución educativa, su nombre, modalidad, fecha de registro, fecha de sincronización (envío de datos), si se realizó o no la entrega y un cálculo de la distancia entre la ubicación remitida por el Ministerio de Educación y el realizada desde su equipo móvil. Esta distancia se puede visualizar en colores de acuerdo al siguiente rango:

- Menos de 200 metros **VERDE**
- Entre 200 metros y 500 metros **AMARILLO**
- Más de 500 metros **ROJO**

Entregas

IMEI de equipos

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

GPS	Registro	Cod. Registro	Cod. Modular	Anexo	Nombre Colegio	Nivel Educativo	Registro	Sincronizacion	Entrega	Observaciones	Diferencia
		398094	0771105	0	17678	PRIMARIA	07/06/2017	07/06/2017	SI		34,15
		398095	1675107	0	LA LIMA	INICIAL	07/06/2017	07/06/2017	SI		62,45
		398096	1114263	0	16918	PRIMARIA	07/06/2017	07/06/2017	SI		18,98
		398097	1675172	0	TRIUNFO	INICIAL	07/06/2017	07/06/2017	SI		82,53

Mostrar 10 registros

Anterior 1 Siguiente

(Figura 16)

Vista de Listado de Registro realizados por Equipo de Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



- a) **DETALLE DE REGISTRO DE ENTREGA.**- Muestra una ventana con el detalle de la entrega, datos como fecha y hora de cada una de las tomas fotográficas, altitud, distancia, etc.



REPORTE DE ENTREGAS DE PROVEEDOR

Pulsa **F11** para salir del modo de pantalla completa

Usuario:	DWP1706406		ITEM:	CHIRINOS	
Proveedor:	CONSORCIO NOR ORIENTE		Comite de Compra:	CAJAMARCA 7	
Contrato:	0001 - 2017 - C. G. CAJAMARCA 7/PRODUCTOS		Unidad:	U.T. CAJAMARCA 2	
N° Registro:	508094	IMEI:	35903005885249	Tipo Vehiculo:	CAMION
Fecha:	07/06/2017 10:08:58	Tipo:	SMARTPHONE	Placa:	MSP-306
Sincronización:	07/06/2017 23:12:17	Marca/Modelo:	SAMSUNG		
Latitud:	-5.2949156	Logitud:	-78.8813804	Altitud:	1886.289381931494
MINEDU Latitud:	-5.29471015990176	MINEDU Logitud:	-78.8815094282995	Diferencia:	34.150659
Nombre IIEE:	17578		Entrego:	1	
Cod. Modular:	0771105	Anezo:	0	Nivel:	PRIMARIA
Departamento:	CAJAMARCA	Provincia:	SAN IGNACIO	Distrito:	CHIRINOS
Observaciones:					

FOTOS

Tipo: ACTA ENTREGA Fecha: 07/06/2017 0:00:00 Hora: 10:07:48 Latitud: -5.2949156 Longitud: -78.8813804 Altitud: -5.2949156
Comentario: CW Proveedores

Versión Imprimible



(Figura 17)
Vista de Reporte de Registro de Entregas de Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

Así también, se tendrá una versión imprimible en PDF del registro de entrega seleccionado:

QaliWarma		REPORTE DE ENTREGAS DE PROVEEDOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS		PROCESO DE COMPRAS 2017-1 UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SISO PARA PROVEEDORES 13/02/2017 15:07:06	
ORGANISMO:	QWPT06452	CITIO:	ARUNGUAYLAS 1		
PROVEEDOR:	CONRACIO SUAREZ	COMITE DE COMPRAS:	ARUNGUAYLAS 1		
CONTRATO:	0001 - 2017 - C.C. ARUNGUAYLAS PRODUCTOS	UNIDAD:	D.T. ARUNGUAYLAS		
Nº REGISTRO:	17	SIME:	8643402000026	TIPO VEHICULO:	ACENOLA (MULA)
FECHA:	13/02/2017 20:22:13	TIPO:	SMARTPHONE	PLACA:	4543153
SENCRONIZACION:	13/02/2017 20:22:10	MARCA/MODELO:	LOGO		
LATITUD:	-11.2771217	LONGITUD:	-76.8185717	ALTITUD:	0.0
NUMERO LATITUD:	-13.4379	NUMERO LONGITUD:	-77.3067	SUPERFICIA:	421145.03 metros
NOMBRE DEL:	0	ANEXO:	0	ENTREGA:	61
CODIGO DEL:	0404001	PROVINCIA:	ARUNGUAYLAS	DISTRITO:	ARUNGUAYLAS
DEPARTAMENTO:	ARUNGUAYLAS				
OBSERVACIONES:					

Datos del Equipo con que se realizó el registro

**Datos de la fotografía:
Fecha y Hora, Latitud, Longitud y Altitud**



(Figura 18)
Vista de Reporte Imprimible de Registro de Entregas de Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

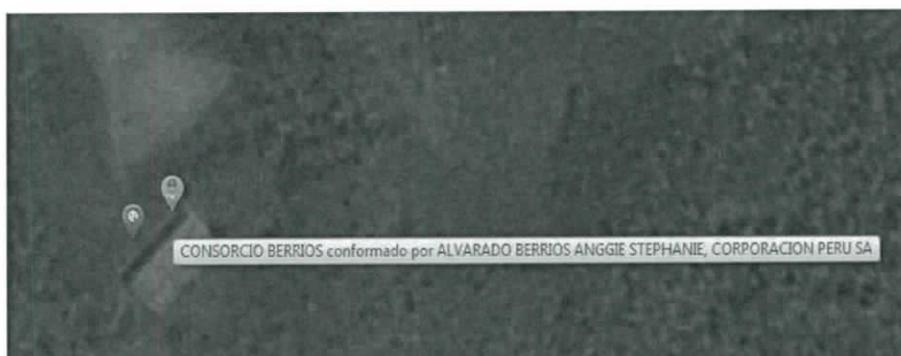
En dicho reporte se apreciará entre otros datos:

- Datos del Proveedor.
- Datos de la institución educativa pública.
- Fecha y hora del Registro.
- Datos del equipo utilizado.
- Datos del vehículo utilizado.
- Fecha y hora de la sincronización de información.
- Longitud, Latitud y Altitud del registro realizado.
- Longitud, Latitud remitida por el MINEDU.
- Longitud, Latitud de cada toma fotográfica.
- Fecha y hora de cada toma fotográfica.

- b) **MAPA DE LA ENTREGA.**- Vista de un Mapa Digital de la ubicación de institución educativa con respecto a la ubicación brindada por el Ministerio de Educación. 📍

Al visualizar el mapa digital de la entrega se sobre pondrán las ubicaciones brindadas por el MINEDU y la realizada desde el aplicativo QW Proveedores.

- Ubicación remitida por MINEDU 📍
- Ubicación del registro realizado desde el aplicativo QW Proveedores 📍



(Figura 19)

Vista de Mapa Digital de Colegio y Registro de entrega de Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

4.3. Seguimiento de Expedientes.- En esta opción el Usuario Proveedor puede visualizar el estado de sus expedientes.

Fecha	Estado	Fecha de Entrega Expediente	Fecha de Valorización
05/04/2017	CREADO	15/03/2017	15/03/2017
05/04/2017	DERIVADO A UGCTR	15/03/2017	15/03/2017
12/04/2017	RECIBIDO POR UGCTR	15/03/2017	15/03/2017
12/04/2017	DERIVADO A UAJ	15/03/2017	15/03/2017
17/04/2017	DERIVADO A UAJ	15/03/2017	15/03/2017
18/04/2017	DERIVADO A DIRECCIÓN	15/03/2017	15/03/2017
20/04/2017	DERIVADO A UAJ	15/03/2017	15/03/2017

(Figura 20)

Vista de Seguimiento de Expedientes del Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome

4.4. Acceso (Cambio de contraseña).- En esta opción el Usuario Proveedor puede cambiar su **CONTRASEÑA** cuando lo considere necesario.

Para ello debe de ingresar su contraseña actual a fin de validar si es la correcta, y la nueva por duplicado a fin de validar que se encuentre correctamente escrita.

En el caso de los consorcios. El correo de conformidad para el cambio de contraseña será enviado al representante común.

(Figura 21)

Vista de Cambio de Contraseña del Proveedor
Aplicativo SIGO para Proveedores
Visto desde Google Chrome



ANEXO N° 04: CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	NUMERAL DEL TEXTO VIGENTE	CAMBIO REALIZADO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
02	SIN NUMERAL	Dice: PRT- 028-PNAEQW-USME Debe decir: PRT- 028-PNAEQW-UGCTR	Se actualiza, con siglas de la Unidad Orgánica responsable del documento normativo.
02	I	EXCLUIR: En tal sentido, el Manual del Proceso de Compras del PNAEQW vigente establece en el Capítulo XI "Ejecución Contractual" - Obligaciones del proveedor, numeral 110, literal d) "Entregar a las Instituciones Educativas Públicas las raciones o productos en las cantidades exactas, íntegras y oportunas, respetando estrictamente las condiciones contractuales, bajo responsabilidad", el literal e) "Proporcionar a la Unidad Territorial las actas de entrega y recepción de productos (...) establecido en las Bases del Proceso de Compras convocado y verificadas por el miembro del CAE y toda la documentación requerida para el pago dentro de los plazos establecidos en el Contrato. ...", el literal h) "Contar obligatoriamente con los dispositivos móviles con las características técnicas mínimas requeridas para instalar el respectivo aplicativo informático proporcionado por el PNAEQW, mediante el cual se registrará el evento de la entrega en cada una de las instituciones educativas. Dichos dispositivos móviles no podrán ser utilizados por más de un proveedor" y el literal i) "Realizar la georreferenciación y sincronización de información de todas las entregas utilizando el respectivo aplicativo informático de acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras convocado". INCLUIR: ...siendo obligación del proveedor, entregar en las instituciones educativas públicas las raciones o productos en las cantidades exactas, íntegras y oportunas, respetando estrictamente las condiciones contractuales.	Precisar las obligaciones del proveedor respecto a las raciones o productos a entregar, de acuerdo al Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
02	IV	DICE: El empleo de la herramienta informática es de uso exclusivo del proveedor que según contrato presta el servicio alimentario y de carácter obligatorio en todas las instituciones educativas públicas, y en las Unidades Territoriales del PNAEQW respecto a la verificación del cumplimiento a lo establecido en el presente protocolo. DEBE DECIR: El presente protocolo es de obligatorio cumplimiento y de aplicación exclusiva para los proveedores de la provisión del servicio alimentario en las modalidades de raciones/productos, y de las Unidades Orgánicas que intervengan en la ejecución de la provisión de dicho servicio.	Mejorar la estructura del texto, a fin de dar mayor precisión al alcance del presente protocolo.
02	6.2	INCLUIR: MAN-003-PNAEQW-UGCTR Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Incluir dicho manual como documento normativo de referencia, donde se establece los procedimientos para la transferencia de recursos para el pago a los proveedores del servicio alimentario.



02	6.3	INCLUIR: POL-001-PNAEQW-UA "Políticas de Seguridad de la Información del PNAEQW".	Complementar el sustento de la base legal.
02	VII	<p>DICE: 7.7 GEORREFERENCIACION (POSICIONAMIENTO) Técnica de posicionamiento espacial de una entidad en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y datum específicos. Esta es una operación habitual dentro de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), tanto para objetos ráster (imágenes de mapa de píxeles) como para objetos vectoriales (puntos, líneas, polilíneas y polígonos que representan objetos físicos).</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>7.10 Georreferenciación Proceso de localización geográfica, dentro de un sistema de coordenadas. En términos más sencillos es ubicar una dirección dentro de un mapa digital, asociando al punto las coordenadas.</p> <p>Para efectos del protocolo, esta actividad es realizada por el proveedor, al registrar en el aplicativo QW Proveedores, la entrega de raciones/productos en las instituciones educativas públicas y las respectivas tomas fotográficas. Dicha actividad debe realizarse el mismo día que se realiza la entrega de las raciones/productos, es decir, la fecha del registro georreferenciado debe ser igual a la fecha consignada en el Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos.</p> <p>El proceso de georreferenciación termina con la sincronización para el envío de la información registrada.</p>	Mejorar el término de acuerdo a la definición.
02	7.8	<p>DICE: Comité de Alimentación Escolar (CAE), Es una organización de personas que ejecutan y vigilan el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas.</p> <p>DEBE DECIR: Comité de Alimentación Escolar (CAE) Es una organización integrada por docentes y padres de familia, representantes de la comunidad educativa, reconocidos por el PNAEQW como responsables de ejecutar y vigilar la provisión del servicio alimentario en la institución educativa pública. Dentro de sus funciones se encuentra dar conformidad a la recepción de las raciones/productos.</p>	Definición de acuerdo al Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
02	7.3, 7.4,7.7, 7.12	<p>INCLUIR:</p> <p>7.3 Aplicativo QW Proveedores Aplicativo informático desarrollado íntegramente para dispositivos portátiles, utilizado por los proveedores del servicio alimentario, para el registro en las instituciones educativas de la información de las entregas de raciones/productos, es decir la georreferenciación de las mismas. Dicho aplicativo puede ser descargado gratuitamente desde el Play Store de Google.</p> <p>7.4. Aplicativo SIGO Proveedores Aplicativo informático utilizado por los proveedores para visualizar y generar el reporte de información de las entregas de raciones/productos en las instituciones educativas públicas. Se encuentra disponible en el portal institucional del PNAEQW.</p> <p>7.7 Caso fortuito o fuerza mayor:</p>	Incluir definición de términos, con la finalidad de precisar los conceptos básicos en el uso de las herramientas informáticas.



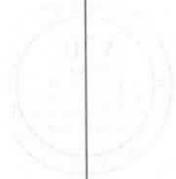
		<p>Causa no imputable consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso. El Caso Fortuito es aquél provocado por la naturaleza, o aquél hecho imprevisible, mientras que la Fuerza Mayor es el acto del hombre o el acto irresistible. No obstante, los efectos jurídicos son idénticos.</p> <p>7.12.Sistema Integrado de Gestión Operativa- SIGO Sistema donde se agrupa los aplicativos en módulos, con la finalidad de administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos realizados por el personal del PNAEQW, en relación a la provisión del servicio alimentario.</p>	
02	8.1	<p>DICE: Es responsable de la ejecución de los procedimientos respecto al uso de las herramientas informáticas (aplicativo QW PROVEEDORES) para la prestación del servicio alimentario; en forma obligatoria, durante la ejecución de su contrato.</p> <p>DEBE DECIR: Para efectos del presente protocolo, es responsable de ejecutar los procedimientos sobre el uso de las herramientas informáticas (aplicativo QW Proveedores y SIGO Proveedores) para la provisión del servicio alimentario, de forma obligatoria, durante la ejecución de su contrato.</p>	<p>Precisar cuáles son las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW para el registro, verificación y control de la provisión del servicio alimentario brindado.</p>
02	8.2	<p>DICE: Jefa o Jefe de la Unidad Territorial, Tiene la obligación de garantizar el cumplimiento del presente Protocolo, para lo cual deberán facilitar información y prestar el apoyo necesario para su distribución, instalación y uso correcto de las herramientas informáticas. Asimismo, tiene la responsabilidad de verificar los datos de los equipos móviles que reportan los proveedores para el registro de sus entregas, cuyo resultado deberá ser remitido a la Unidad de Tecnologías de la Información.</p> <p>DEBE DECIR: Es responsable de garantizar el cumplimiento del protocolo, para lo cual debe facilitar información y prestar el apoyo necesario para la instalación y uso correcto de las herramientas informáticas.</p> <p>Asimismo, debe verificar con el apoyo del Especialista Informático, las especificaciones técnicas de los equipos móviles que reportan los proveedores para el registro de sus entregas, cuyo resultado debe ser remitido a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).</p>	<p>Especificar las funciones de la Jefa o Jefe de la UT.</p>
02	8.3	<p>DICE: Es responsable de corroborar o contrastar la información que el proveedor registra en el aplicativo informático al momento de la entrega y recepción en la institución educativa, con la información del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos presentada en el Expediente de Conformidad de Entrega (Expediente para el Pago).</p> <p>DEBE DECIR: Es responsable de corroborar, contrastar, evaluar y validar la información que el proveedor registra en el aplicativo informático al momento de la entrega y recepción de raciones/productos en la institución educativa pública, con la información del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos presentada por el proveedor en el Expediente de Conformidad de Entrega para el pago por la provisión del servicio alimentario.</p>	<p>Precisar la función de la Supervisora o el Supervisor de Compras en la verificación de la georreferenciación realizada por el proveedor.</p>



02	8.4	<p>DICE: Unidad de Tecnología de la Información: Es responsable de generar los usuarios y contraseñas para el ingreso y uso de las herramientas informáticas, como es el caso de los aplicativos "QW PROVEEDORES" y "SIGO PROVEEDORES", lo que cumplirá previo registro de los datos de los equipos que emplearán los proveedores para el registro de sus entregas. Asimismo, tiene la responsabilidad de brindar asistencia técnica en el uso de los aplicativos implementados.</p> <p>DEBE DECIR: Es responsable de brindar asistencia técnica en el uso de los aplicativos informáticos: QW Proveedores y SIGO Proveedores, así como apoyar en el soporte técnico correspondiente, cuando las Unidades Territoriales así lo requieran.</p> <p>Asimismo, podrá actualizar los aplicativos informáticos antes señalados y sus respectivos manuales, los cuales se adjuntan en el Anexo N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores y Anexo N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores.</p>	<p>Especificar las funciones de la Unidad de Tecnología de la Información.</p>
02	8.5	<p>DICE: Es responsable de planificar, organizar, conducir y controlar el proceso de compras para la provisión del servicio alimentario y con los procesos vinculados con la contratación de los alimentos y con la transferencia de recursos para el pago a los proveedores a los operadores de las modalidades de gestión. Así como, de revisar y validar los expedientes para el proceso de transferencias de recursos de acuerdo con el marco legal vigente en sus diferentes modalidades. Asimismo, brindar asistencia técnica a las Supervisoras o los Supervisores de Compras de las Unidades Territoriales, en el desarrollo de sus responsabilidades establecidas en el presente Protocolo.</p> <p>DEBE DECIR: Es responsable de planificar, organizar, conducir y controlar el proceso de compras para la provisión del servicio alimentario y los procesos vinculados con la transferencia de recursos para el pago a los proveedores.</p> <p>Asimismo, debe brindar asistencia técnica a las Supervisoras o los Supervisores de Compra de las Unidades Territoriales.</p>	<p>Precisar y delimitar las responsabilidades de las Unidades Orgánicas.</p>
02	9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7	<p>INCLUIR: 9.2 La Jefa o Jefe de la Unidad Territorial debe promover el uso sostenido de las herramientas informáticas desarrolladas para el registro de las entregas de raciones/productos realizadas por los proveedores del servicio alimentario, para lo cual deben organizar asistencias técnicas periódicas, que ayuden a fortalecer el aprendizaje del uso de las herramientas informáticas. Dichas asistencias técnicas serán atendidas bajo los conceptos de inducción y/o taller de aprendizaje y bajo los conceptos de soporte técnico y ayuda, con participación directa de los Especialistas Informáticos de las Unidades Territoriales y/o con el apoyo del personal de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) cuando la situación así lo amerite.</p> <p>9.3 En caso de incidencias técnicas que pudieran tener los proveedores de alguna de las herramientas informáticas, se establece como soporte técnico de primer nivel a los Especialistas Informáticos de las respectivas Unidades Territoriales, quienes dependiendo de la incidencia pueden</p>	<p>Incluir disposiciones que regulen de manera general las actividades a realizar en el marco del presente protocolo.</p>



		<p>escalar el requerimiento de soporte a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) para su atención de forma oportuna.</p> <p>9.4 La información registrada en los aplicativos informáticos, respecto a las entregas georreferenciadas, será evaluada por la Supervisora o el Supervisor de Compra y de identificar algún tipo de adulteración, será informado a la Jefatura de la Unidad Territorial para que se tomen las acciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Bases Integradas del Proceso de Compras de Productos y Raciones para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW vigente.</p> <p>9.5 Tomar en consideración que la falta de señal telefónica no es motivo para que un equipo tipo Smartphone y/o Tablet no pueda georreferenciar o realizar el registro de la entrega de raciones y productos, ya que el proceso de georreferenciación depende de al menos uno (01) de estos tres recursos:</p> <p>a.- Conexión a Internet con una red Wi-Fi. b.- Conexión a Internet con un plan de datos. c.- Sensor de localización del dispositivo móvil.</p> <p>Los recursos "a" y "b", hacen que la localización sea más rápida y precisa, ya que el equipo móvil se apoya en la conexión a Internet para obtener la ubicación del mismo. Mientras que, el recurso "c" depende en la calidad del sensor de localización del equipo (Smartphone y/o Tablet).</p> <p>9.6 El proveedor debe mantener estricta reserva y no revelar a terceros la data a la que tiene acceso a través de los aplicativos informáticos, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del PNAEQW.</p> <p>9.7 El PNAEQW no se hace responsable por la integridad de los equipos del proveedor en caso de pérdida, deterioro en ningún caso; ni por la pérdida de la información contenida en su interior.</p>	
02	10.1, 10.2, 10.3, 10.4,10.5	<p>EXCLUIR: El contenido del NUMERAL X. DISPOSICIONES ESPECIFICAS de la versión N° 01</p> <p>INCLUIR: 10.1 El Aplicativo Informático QW PROVEEDORES 10.2 El Aplicativo Informático SIGO Proveedores 10.3 De la Cuenta de Acceso a las Herramientas Informáticas 10.4 Del Uso de la Herramienta Informática QW Proveedores 10.5 De la Operación y Funcionamiento de las Herramientas Informáticas</p>	Mejorar la estructura del protocolo.
02	XI	<p>DICE: XI. DISPOSICIONES FINALES Para los casos de incidencias técnicas que pudieran tener los usuarios de alguna de las herramientas informáticas, se establece como soporte técnico de primer nivel a los Especialistas Informáticos de las respectivas Unidades Territoriales, quienes dependiendo de la incidencia podrán</p>	Precisar las acciones y disposiciones finales, que complementen y precisen las actividades a realizar en el marco de la utilización de las herramientas informáticas.



		<p>escalar el requerimiento de soporte a la Unidad de Tecnologías de la Información para su atención de forma oportuna.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>11.1 Cuando el proveedor no realice la georreferenciación, se aplicará la penalidad por "No cumplir con registrar en el Aplicativo Informático en el día correspondiente, la georreferenciación que evidencie la entrega de raciones/productos dentro de la institución educativa".</p> <p>En la modalidad de Raciones, para instituciones educativas públicas con dos turnos (mañana y tarde), el proveedor debe registrar la entrega en el aplicativo QW por cada turno, de lo contrario estará sujeta a la aplicación de la penalidad correspondiente, por cada turno de forma independiente.</p> <p>11.2 Cuando la fecha del registro georreferenciado no coincida con la fecha del Acta de Entrega y Recepción de Raciones/Productos presentado por el proveedor en el Expediente de Conformidad de Entrega, se aplicará la penalidad por "No cumplir con registrar en el Aplicativo Informático en el día correspondiente, la georreferenciación que evidencie la entrega de raciones/productos dentro de la institución educativa".</p> <p>11.3 Cuando al menos una (1) de las fotografías no cumplan con el numeral 10.4.4, se considerará como "NO GEORREFERENCIADO", estando sujeta a la aplicación de la penalidad correspondiente.</p> <p>11.4 Respecto a registros errados, es decir, cuando georreferenciación de una institución educativa pública se ha realizado con un número de código modular distinto, el proveedor debe identificar y generar un nuevo registro señalando detalladamente en observaciones el código modular, nombre de la institución educativa pública, código de registro, donde se encuentra la evidencia fotográfica. Asimismo, debe informar dicha situación en la Solicitud de Pago al momento de la presentación de su Expediente de Conformidad de Entrega, para que la Supervisora o el Supervisor de Compra valide la información.</p> <p>11.5 Los aspectos no contemplados en el presente protocolo, se registrarán de acuerdo a las cláusulas del contrato, disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del PNAEQW, Bases del Proceso de Compras, Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas y la normativa complementaria.</p> <p>11.6 Las herramientas informáticas implementadas por el PNAEQW, pueden ser sometidas a actualizaciones respecto a la funcionalidad de las mismas, las cuales no alterarán las condiciones contractuales, acuerdos de confidencialidad y/o autorización de datos personales del proveedor.</p>	
02	XII	<p>DICE:</p> <p>XII. REGISTROS</p> <p>Los registros de datos de los equipos que declaran los proveedores del servicio alimentario, se efectuarán en el</p>	Mejorar la estructura del protocolo.





		<p>Sistema Integrado de Gestión Operativo SIGO v.15, y se hará a través de la interface del "SIGO PROVEEDORES".</p> <p>DEBE DECIR: XII. REGISTROS La información generada por la aplicación del presente protocolo, se encuentra en el siguiente formato:</p> <p>PRT-028-PNAEQW-UGCTR -FOR-001 - Formato de entrega de cuenta de acceso a los aplicativos informáticos del PNAEQW.</p>	
02	XIII	<p>DICE: XIII. ANEXOS ANEXO N° 01: Descripción funcional de la sincronización de información ANEXO N° 02: Descripción funcional del aplicativo "QW PROVEEDORES" ANEXO N° 03: Listado de tipos de transporte</p> <p>DEBE DECIR: ANEXO N° 01: Formato de Entrega de Cuenta de Acceso a los Aplicativos Informáticos del PNAEQW ANEXO N° 02: Manual de Uso del Aplicativo QW Proveedores ANEXO N° 03: Manual de Uso del Aplicativo SIGO Proveedores ANEXO N° 04: Control de Cambios</p>	Mejorar la estructura del protocolo.

